

PROYECTO 13/01/2022
CONDADO DE
SAN DIEGO
REGISTRO ELECTORAL



PLAN DE ADMINISTRACIÓN
DE ELECCIONES



Índice

El índice se incluirá una vez que se adopte el plan definitivo.

Resumen ejecutivo

La Ley de Opciones para el Votante (Voter's Choice Act, VCA) de California, o Ley 450 del Senado (Senate Bill, SB) (Allen, D-26), se promulgó el 29 de septiembre de 2016 y permitió incorporar la sección 4005 al Código Electoral de California para permitir que los condados autorizados lleven a cabo elecciones por correo siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos y cuenten con la aprobación de su Junta de Supervisores. Conforme a la VCA, las boletas electorales deben enviarse por correo a los votantes a partir de los 29 días anteriores a la elección, y cada condado debe establecer, junto con el público, las ubicaciones de las urnas para la entrega de boletas electorales y de los centros de votación de todo el condado donde los votantes pueden emitir su voto. Esta ley es una de muchas reformas electorales pensadas para cambiar la forma en que se llevan a cabo las elecciones y aumentar la participación y el compromiso de los votantes mediante un aumento de las opciones de votación.

La Junta de Supervisores del condado de San Diego aprobó la transición del condado a un modelo de centro de votación conforme a la Ley de Opciones para el Votante el 19 de octubre de 2021. El Registro Electoral del condado de San Diego creó grupos de trabajo internos de inmediato para diseñar los procesos de operación y ejecución de las elecciones conforme al modelo de centro de votación.

Debido a la pandemia, ya se habían llevado a cabo una planificación significativa y la compra de la tecnología y los equipos necesarios para la elección presidencial general del 3 de noviembre de 2020 y para la elección de revocación de mandato del gobernador de California del 14 de septiembre de 2021, que siguieron un modelo similar al de la VCA.

Además del trabajo realizado por la oficina del Registro Electoral, hemos incorporado los comentarios de los votantes y de comités asesores de la comunidad como el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (Language Accessibility Advisory Committee, LAAC) y el Comité Asesor para la Accesibilidad de los Votantes (Voter Accessibility Advisory Committee, VAAC). También queremos agradecer el apoyo y el asesoramiento de la Secretaría de Estado y de los condados que han efectuado la transición antes que nosotros.

El Plan de administración de elecciones (Election Administration Plan, EAP) sienta las bases y las pautas para el futuro de las votaciones y elecciones en el condado de San Diego. Hemos actualizado nuestro sitio web para informar al público acerca de los próximos cambios y hemos incorporado herramientas para que los miembros de la comunidad aporten sus comentarios y ofrezcan sugerencias sobre las ubicaciones. El sitio web es sdvote.com.

Luego de que se establezca la versión definitiva del EAP, la oficina del Registro implementará un Plan integral de educación y difusión para los votantes que incluirá un aumento de nuestra presencia en las redes sociales, asociaciones con preparatorias e instituciones de educación superior, colaboraciones con agencias gubernamentales y organizaciones de la comunidad y la realización de diferentes talleres de educación para los votantes. El plan brindará un marco para que la oficina del Registro pueda cumplir su meta de informar a los más de 1.9 millones de votantes registrados del condado de San Diego acerca de los próximos cambios y la transición al modelo de centro de votación.

La primera elección conforme a este modelo nuevo será la del 7 de junio de 2022, la elección primaria para gobernador, para la cual esperamos poder ofrecerles a los votantes del condado de San Diego opciones más convenientes y seguras para votar y una mejor experiencia de votación a través del modelo de centro de votación. Todos los votantes registrados y activos recibirán una boleta electoral por correo y podrán optar por votar en persona en cualquier centro de votación del condado de San Diego.

Al momento de preparar el EAP, el condado de San Diego contaría con 195 centros de votación como mínimo, los cuales estarían abiertos durante cuatro días, incluido el día de las elecciones, y 38 de los 195 centros estarían abiertos durante siete días adicionales para un total de 11 días y un mínimo de 130 ubicaciones de urnas electorales para la entrega de boletas electorales de voto-por-correo de acuerdo con el total de votantes registrados y los requisitos del Código Electoral de California. Los votantes pueden enviar la boleta electoral por correo (no se cobrará franqueo), pueden colocarla en una urna para la entrega de boletas electorales o pueden emitir su voto en cualquier centro de votación.

A medida que el condado de San Diego hace la transición al modelo de centro de votación, mi personal y yo reforzamos nuestro compromiso de brindar servicios electorales a los ciudadanos del condado con el fin de garantizar un acceso igualitario al proceso electoral, proteger la integridad de los votos y llevar a cabo un proceso transparente, preciso y justo.

Cynthia Paes
Registradora Electoral
Condado de San Diego

Boletas electorales de voto-por-correo

§4005(a)(8)(A)

La implementación de la Ley de Opciones para el Votante (VCA) en el condado de San Diego exige que cada uno de sus más de 1.9 millones de votantes registrados reciban una boleta electoral por correo. El condado de San Diego ha demostrado que está bien posicionado para manejar el volumen de impresión, envío postal y procesamiento de las boletas electorales de voto-por-correo necesarias. Este requisito está en línea con la conducta actual de los votantes y las tendencias previstas, que la oficina del Registro Electoral del condado de San Diego ya ha tenido en cuenta para la planificación.

Además, para todas las elecciones futuras, todos los votantes recibirán una boleta electoral por correo independientemente de su preferencia o modelo de votación conforme al Proyecto de ley 37 de la asamblea (Berman).

Antecedentes

En la elección primaria presidencial de marzo de 2020, la oficina del Registro emitió aproximadamente 1.4 millones de boletas electorales de voto-por-correo a votantes que solicitaron específicamente recibir las por correo, lo cual representa casi un 75% del total de votantes registrados del condado. La cantidad de votantes que solicitan recibir boletas electorales por correo ha ido aumentando de forma estable desde hace dos décadas. Al haber un gran porcentaje de personas que prefieren votar por correo en los últimos años, la oficina del Registro ha perfeccionado sus procesos y aumentado su capacidad y está más que preparada para gestionar el procesamiento de las boletas electorales de voto-por-correo de forma precisa y segura.

Esta preparación demostró ser efectiva durante la elección general presidencial de noviembre de 2020. A causa de la pandemia de COVID-19, las dos órdenes ejecutivas del gobernador (N-64-20 y N-67-20) y la legislación relacionada (Proyecto de ley 860 de la asamblea, Berman, y la Ley 423 del Senado, Umberg) que permitieron que el Registro Electoral llevara a cabo la elección general presidencial conforme a un modelo de votación similar al de la VCA, la oficina del Registro envió por correo más de 1.96 millones de boletas electorales a todos los votantes registrados y activos del condado y puso a disposición 235 centros de votación en persona durante cuatro días y 125 ubicaciones para la entrega de boletas de voto-por-correo durante casi un mes.

El registro volvió a usar un modelo similar al de la VCA para la elección de revocación de mandato del gobernador de California, celebrada el 14 de septiembre de 2021. Se enviaron por correo más de 1.96 millones de boletas electorales a los votantes registrados y activos del condado y se pusieron a disposición 131 ubicaciones para la entrega de boletas de voto-por-correo durante casi un mes y 221 centros de votación en persona durante cuatro días.

Impresión de boletas electorales y preparación del envío por correo

La oficina del Registro cuenta con un proveedor certificado por el estado que puede gestionar la impresión y el envío por correo de las boletas electorales. La oficina también ha mantenido una asociación sólida y duradera con la oficina local del Servicio Postal de los Estados Unidos para garantizar la entrega y recepción oportunas de las boletas electorales de voto-por-correo.

El paquete de voto-por-correo se envía a los votantes en un sobre blanco que contiene el logotipo del correo electoral oficial y los siguientes elementos:

- un sobre amarillo de devolución
- la boleta electoral oficial, que puede estar en varias tarjetas de votación según la cantidad de cargos que se voten en la elección
- instrucciones sobre cómo completar y devolver la boleta electoral
- la ubicación del centro de votación y la urna de entrega de boletas electorales más cercanos junto con la dirección de las listas completas y los horarios de funcionamiento en sdvote.com
- una pegatina con la leyenda “Yo voté”

Procesamiento de las boletas electorales recibidas

La oficina del Registro ha invertido dinero durante los últimos años para gestionar el procesamiento interno de las boletas electorales de voto-por-correo. Actualmente, la oficina cuenta con sus propias máquinas de clasificación postal de alta velocidad para procesar las boletas electorales que recibe. Estas máquinas clasificadoras toman una imagen de cada sobre recibido y verifica que contenga la boleta electoral. El personal usa las imágenes de las firmas de los sobres recibidos para compararlas y determinar si se corresponden con las firmas que constan en los registros. Gracias a la velocidad de las máquinas clasificadoras, a su integración con el proceso de verificación de firmas y al uso de máquinas de extracción automatizadas, la oficina del Registro es capaz de gestionar de forma eficiente el volumen de las boletas electorales que recibe.

Escrutinio de las boletas electorales recibidas

La oficina del registro cuenta con ocho escáneres de alta capacidad que pueden escanear más de 10,000 boletas electorales por hora de forma individual. Se adquirieron en 2019 y permitieron aumentar la capacidad de escaneo a más del doble. La oficina también tiene acceso a 40 escáneres Canon adicionales que pueden escanear más de 4,000 boletas electorales por hora de forma individual y que pueden usarse cuando se necesita una mayor capacidad durante el ciclo electoral.

Seguimiento de las boletas electorales

La oficina del Registro usa el sistema de la Secretaría de Estado llamado “Where’s My Ballot” (¿Dónde está mi boleta?), que opera mediante BallotTrax. Este sistema brinda más información a los votantes respecto del estado de sus boletas electorales de voto-por-correo. Los votantes pueden recibir notificaciones a medida que los sobres de devolución con las boletas electorales pasan por el sistema postal. El seguimiento de las boletas electorales de voto-por-correo se efectúa a través de un código de barras de correo inteligente (Intelligent Mail Barcode, IMB) que el Servicio Postal de los Estados Unidos usa para saber cuándo se envían las boletas electorales y cuándo las recibe la oficina del Registro.

Ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales

§4005(a)(10)(B)

La VCA establece criterios y fórmulas específicos para la ubicación de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales. Las ubicaciones se determinarán en función de aspectos y requisitos específicos que se detallan a continuación:

- proximidad al transporte público;
- proximidad a comunidades con un uso históricamente bajo del voto-por-correo;
- proximidad a núcleos de población;
- proximidad a comunidades de idiomas minoritarios;
- proximidad a votantes con discapacidades;
- proximidad a comunidades con índices bajos de titularidad de vehículos familiares;
- proximidad a comunidades de bajos ingresos;
- proximidad a comunidades de votantes elegibles que no estén registrados para votar;
- proximidad a poblaciones geográficamente aisladas, incluidas las reservas de pueblos originarios de Estados Unidos;
- proximidad a campus universitarios o universidades;
- acceso a estacionamiento accesible y gratuito;
- distancia y tiempo necesarios para que los votantes se desplacen mediante automóvil o transporte público;
- patrones de transporte público cerca de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales.

Fórmula para los centros de votación y aspectos relacionados

§4005(a)(10)(l)(vi)(l)

La VCA ha establecido una fórmula para determinar la cantidad de centros de votación de acuerdo con la cantidad de votantes registrados. Los condados deben abrir un centro de votación durante 11 días por cada 50,000 votantes registrados y un centro de votación durante cuatro días por cada 10,000 votantes registrados. De acuerdo con el algoritmo que se detalla en la VCA, en el condado de San Diego debe haber al menos 39 centros de votación abiertos durante 11 días, incluido el día de las elecciones, y 195 centros de votación abiertos durante cuatro días, incluido el día de las elecciones.

La oficina del Registro piensa abrir más centros de votación que la cantidad mínima requerida. El condado de San Diego operará aproximadamente 39 centros de votación durante 11 días, incluido el día de las elecciones. Todos los centros estarán en pleno funcionamiento durante los últimos cuatro días de votación en todo el condado de San Diego. Habrá dos “días de inauguración” y, durante los últimos cuatro días, una mayor cantidad de centros de votación en funcionamiento, los cuales estarán abiertos durante un horario más amplio el día de las elecciones.

Aumentar la cantidad de centros permitirá abrir centros de votación adicionales en comunidades aisladas como Borrego Springs, Boulevard, Campo, Descanso, Rincon y Warner Springs.

Requisitos mínimos de los centros de votación

Los centros de votación se determinarán en función de los requisitos que se establecen en el estatuto, la accesibilidad de los votantes con discapacidades y necesidades lingüísticas, la disponibilidad de las instalaciones y los comentarios del público. La oficina del Registro usará los datos de los votantes y de la población para seleccionar las mejores áreas a la hora de determinar las ubicaciones de los centros de votación.

La oficina ha estado identificando y evaluando cientos de instalaciones posibles para asegurarse de que los centros se distribuyan por todo el condado de San Diego de modo que se ofrezcan un mayor acceso y una mayor comodidad a todos los votantes.

Selección de centros de votación

La VCA exige que los condados tengan en cuenta 14 criterios como mínimo a la hora de elegir los centros de votación. La oficina del Registro usa la herramienta de selección de centros del Center for Inclusive Democracy (CID) y los datos geoespaciales más recientes de SanGIS a la hora de evaluar los criterios requeridos. La oficina brinda acceso a la herramienta interactiva de selección de centros del CID, que permite que el usuario busque y evalúe las ubicaciones propuestas teniendo en cuenta los criterios requeridos (consulte la descripción de la herramienta de selección de centros del Center for Inclusive Democracy en la página 17).

Si bien esta herramienta es una forma rápida y efectiva de evaluar los centros propuestos en función de los criterios requeridos, no define automáticamente dónde se identificarán y confirmarán las ubicaciones de los centros de votación.

Encuesta de evaluación de centros de votación

Además de tener en cuenta los criterios requeridos, también se lleva a cabo una encuesta de evaluación de centros de votación para identificar muchos elementos importantes que, si bien no son obligatorios conforme a la ley, influyen en el proceso de selección. Algunos ejemplos de estos elementos son el trayecto de viaje, el tamaño de la sala de votación, la existencia de iluminación adecuada (tanto adentro como afuera), el área geográfica del centro propuesto, la conectividad a Internet y la capacidad eléctrica.

Proceso de selección de instalaciones de votación

A causa de la pandemia de COVID-19 y la legislación de emergencia, la oficina del Registro llevó a cabo la elección general presidencial de noviembre de 2020 y la elección de revocación de mandato del gobernador de septiembre de 2021 conforme a un modelo de votación similar al de la VCA. Para tal fin, mantuvo de 221 a 235 centros de votación abiertos durante cuatro días en todo el condado. Estos centros de votación se revisaron y evaluaron para verificar que cumplieran con los requisitos mínimos.

Los lugares que no estaban en condiciones de usarse como centros de votación, como las residencias y los sitios privados de menos de 1,000 pies cuadrados, fueron notificados acerca de la transición a un modelo de votación nuevo y recibieron un agradecimiento por su servicio. El resto de las instalaciones pasó a la etapa de revisión siguiente del proceso de selección.

Investigación de las instalaciones

De acuerdo con el proceso de selección de instalaciones anterior, hemos revisado una lista de más de 500 centros de votación posibles que cumplan con los requisitos iniciales y nos hemos comunicado con sus encargados.

También nos hemos comunicado con los encargados de las instalaciones no públicas para evaluar su disponibilidad y los costos posibles. Asimismo, nos hemos comunicado con los encargados de las instalaciones públicas para programar las encuestas de evaluación de centros de votación.

De acuerdo con la investigación de casillas electorales llevada a cabo anteriormente, se están evaluando instalaciones públicas adicionales dentro del condado y se las está incorporando a una lista maestra para continuar evaluándolas. Nos hemos contactado con los encargados de instalaciones que cumplen con los requisitos y no han sido usadas como casillas electorales para evaluar si estas cumplen con los requisitos de los centros de votación. También hemos usado los datos demográficos para determinar la cantidad de centros de votación de cada ciudad.

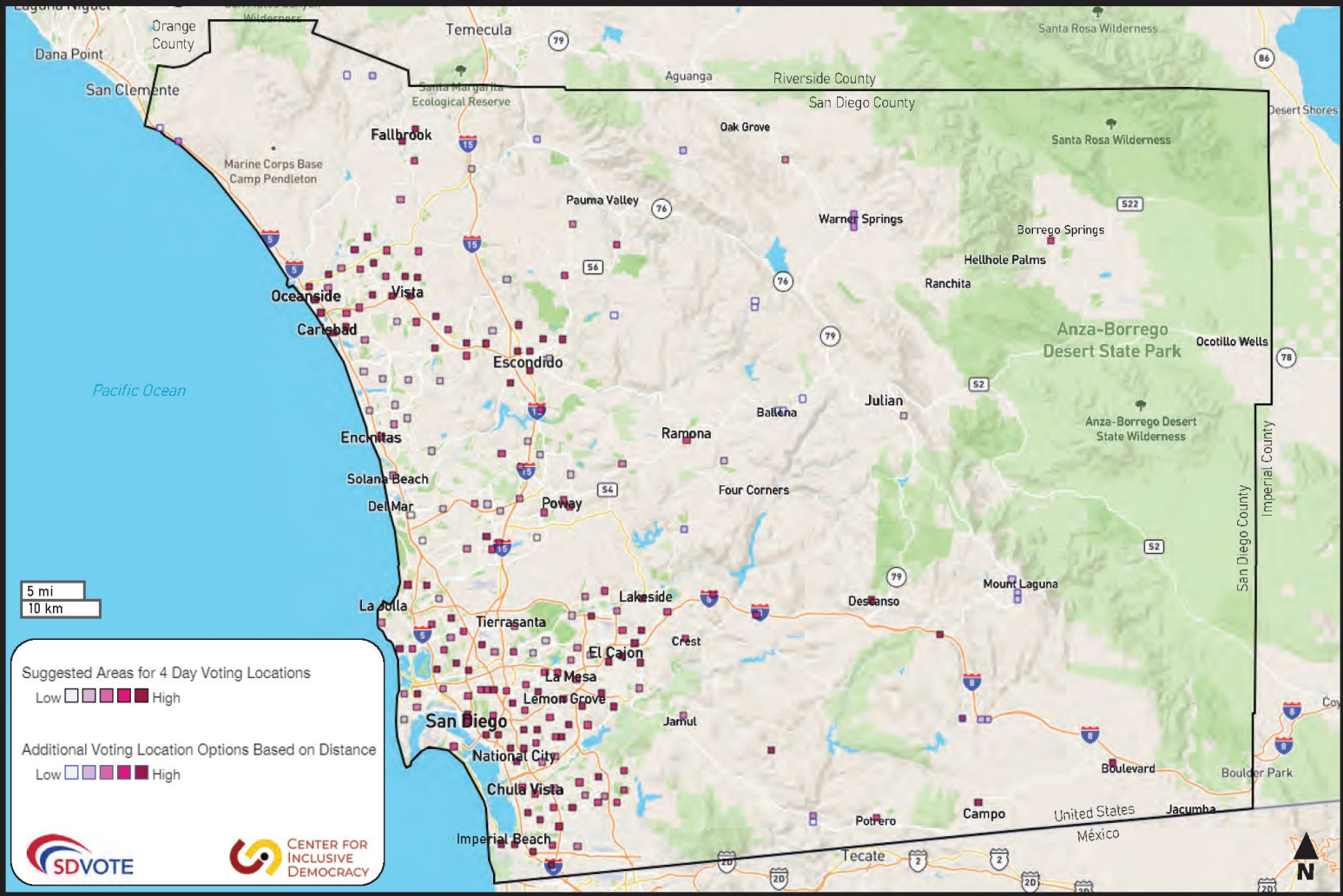
Lista de centros de votación posibles con días y horarios de funcionamiento

§4005(a)(10)(I)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

Actualmente, la oficina del Registro está identificando los centros de votación posibles y llevando a cabo encuestas de evaluación y de accesibilidad. Para seleccionar los centros de votación, se considerarán los comentarios del público y los requisitos legales. La lista definitiva de los centros de votación seleccionados se incluirá en el Folleto de Información para el Votante y en el sitio web del registro, sdvote.com.

Durante los diez días anteriores al día de las elecciones, habrá aproximadamente 39 centros de votación abiertos durante el horario habitual, de 8 a. m. a 5 p. m.; y el día de las elecciones, de 7 a. m. a 8 p. m. Además, habrá 196 centros de votación adicionales abiertos durante los tres días anteriores al día de las elecciones. Consulte la página **6** de la sección "Anexos" para ver la tabla con los centros que estarán abiertos durante 11 días y durante cuatro días (información vigente al momento de la publicación). El Registro Electoral del condado de San Diego publicará una lista de los centros de votación en sdvote.com.

Mapa de áreas sugeridas para los centros de votación



Disposición de los centros de votación

§4005(a)(10)(l)(vi)(XI)

La experiencia de los votantes en cualquiera de los centros de votación del condado será similar a la de la elección de revocación de mandato del gobernador de septiembre de 2021. Los centros de votación ofrecen servicios y beneficios mejorados, seguros y convenientes a los votantes. Todos los centros de votación tendrán, como mínimo, cuatro listas electrónicas de votantes (o padrones electorales electrónicos) para que el personal del centro de votación pueda verificar el estado y la elegibilidad de los votantes de forma rápida y sencilla; y ocho dispositivos para marcar la boleta electoral. En los centros de votación, los votantes podrán:

- Votar en persona o entregar una boleta electoral ya marcada (sellada y colocada dentro de su sobre de devolución).
- Usar un dispositivo de pantalla táctil para marcar su elección e imprimir la boleta electoral oficial.
 - Todos los dispositivos para marcar la boleta electoral son plenamente accesibles y permiten que los votantes con discapacidades voten de forma independiente y privada.
- Votar en persona y entregar la boleta electoral que recibieron por correo.
- Obtener otra boleta electoral y votar en el mismo día.
- Obtener asistencia lingüística.
- Registrarse para votar y votar en el mismo día.
- Actualizar la información del registro de votantes (dirección, partido político).

La oficina del Registro implementará pautas para la disposición de los centros de votación con el fin de garantizar que todos los dispositivos para marcar las boletas electorales y las cabinas electorales estén ubicados de modo que los votantes puedan marcar sus boletas de forma independiente y privada. La disposición responderá a las necesidades de accesibilidad de los votantes y se adaptará a las diferentes formas y tamaños de las salas de cada centro (consulte la página 60 de la sección “Anexos” para ver un ejemplo).

Cada centro de votación tendrá cuatro estaciones:

- Estación de recepción: se recibe a los votantes; se gestionan las filas; se acepta la entrega de boletas electorales de voto-por-correo o se entregan formularios de registro, portapapeles o bolígrafos; se orienta a los votantes a la estación de registro.
- Estación de registro de entrada: se registra el ingreso de los votantes, se los incluye en el registro de forma condicional y se brinda asistencia.
- Estación de votación: los votantes marcan sus selecciones de forma privada e independiente con un dispositivo para marcar la boleta electoral o dentro de una cabina electoral (marcan la boleta electoral que se les envió por correo).
- Estación de registro de salida: se coloca la boleta electoral en una urna oficial y se recibe una pegatina con la leyenda “Yo voté”.

Cantidad de empleados de los centros de votación
 §4005(a)(10)(l)(vi)(IX)

La cantidad de empleados prevista para los centros de votación depende de la cantidad de centros de votación de 11 y de cuatro días, de la cantidad de estaciones de registro de entrada y de la cantidad de dispositivos para marcar la boleta electoral en relación con la concurrencia prevista para cada centro de votación y de un horario donde se detallen los turnos diarios. La cantidad de empleados necesaria para los centros de votación se calcula en función de un promedio de seis empleados para los centros de 11 días y de 12 empleados para los centros de cuatro días. Para calcular este promedio, se tiene en cuenta que puede haber diferencias en la cantidad de personal requerido en un centro de votación específico.

Tipo de centro de votación	Cant. de centros	Tipo de personal	Cant. de días	Turnos de día completo	Cantidad de empleados prevista
11 días	39	6 personas	7 días	39 centros x 6 personas	234
		12 personas	4 días	39 centros x 6 personas adicionales	234
4 días	181	12 personas	4 días	186 centros x 12 personas	2,172
Cantidad total prevista (todas las cifras son estimaciones)	220				2,640

Fórmula para las urnas de entrega de boletas electorales y aspectos relacionados

§4005(a)(10)(I)(vi)(II)

La VCA ha establecido una fórmula para determinar la cantidad de urnas de entrega de boletas electorales de acuerdo con la cantidad de votantes registrados. Los condados deben contar con dos ubicaciones dentro de la jurisdicción donde se lleva a cabo la elección o al menos una ubicación por cada 15,000 votantes registrados. El Registro Electoral del Condado de San Diego planea ofrecer aproximadamente 130 ubicaciones para entrega de boletas en todo el condado de San Diego.

Actualmente, se están considerando y evaluando los requisitos mínimos y se están investigando otras ubicaciones posibles. Se están considerando las ubicaciones que les brinden a los votantes opciones adicionales para entregar sus boletas de forma segura y conveniente. Se está haciendo todo lo posible por identificar otras ubicaciones para ofrecer urnas de entrega independientes en otras áreas que cuentan con la cobertura de cámaras de seguridad además de los centros de votación y las oficinas postales.

Se ofrecerán urnas independientes y urnas con personal.

Requisitos mínimos de las urnas de entrega de boletas electorales

§4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

Además de cumplir con los requisitos mínimos que establece la VCA, también es necesario cumplir con las disposiciones de accesibilidad e idioma que establece la oficina de la Secretaría de Estado de California. Se han diseñado urnas de entrega de boletas electorales que ofrecen una traducción del lenguaje legal que se incluye en el material gráfico de las urnas. Además, la oficina del Registro está evaluando la posibilidad de agregar características adicionales para los votantes con discapacidades, como contenido en braille y material gráfico de alto contraste, y seguirá trabajando con los socios comunitarios especializados en discapacidades para identificar mejores prácticas para el futuro.

Las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales se determinarán en función de los requisitos que se establecen en la VCA, la accesibilidad de los votantes con discapacidades y necesidades lingüísticas, la disponibilidad de las instalaciones y los comentarios del público.

La oficina identificará y evaluará cientos de instalaciones posibles para asegurarse de que las urnas se distribuyan por todo el condado de San Diego de modo que se ofrezcan un mayor acceso y una mayor comodidad a todos los votantes.

Además, el Registro cumplirá con las pautas del artículo 1 del capítulo 3 de la división de administración 7 que se encuentran en la sección 2 del Código de Regulaciones de California (California Code of Regulations, CCR), tituladas "Urnas de entrega de boletas electorales de voto-por-correo y ubicaciones de entrega de boletas electorales de voto-por-correo", que contienen medidas de seguridad relativas a los requisitos de diseño de las urnas, el monitoreo de seguridad y los procedimientos de uso durante el período de votación. El diseño y el texto impreso en las urnas de entrega de boletas electorales le transmitirán al público que las urnas son oficiales y seguras. Además, las urnas tendrán características de seguridad preventivas como un revestimiento anti vandalismo y características de supresión de incendios.

Encuestas de evaluación de urnas de entrega de boletas electorales

La VCA exige que los condados tengan en cuenta 14 criterios como mínimo a la hora de elegir las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales. La oficina del Registro usa la herramienta de selección de centros del Center for Inclusive Democracy (CID) y los datos geoespaciales más recientes de SanGIS a la hora de evaluar los criterios requeridos. La oficina brinda acceso a la herramienta interactiva de selección de centros del CID, que permite que el usuario busque y evalúe las ubicaciones propuestas teniendo en cuenta los criterios requeridos (consulte la descripción de la herramienta de selección de centros del Center for Inclusive Democracy en la página 17).

Si bien esta herramienta es una forma rápida y efectiva de evaluar los centros propuestos en función de los criterios requeridos, no define automáticamente las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales.

Además de los requisitos mínimos, se considerarán criterios adicionales a la hora de elegir las ubicaciones. Si bien no son obligatorios conforme a la ley, estos criterios influyen en el proceso de selección y mejoran la deseabilidad de las ubicaciones. Algunos ejemplos de estos elementos son, entre otros, la existencia de cámaras de seguridad en las instalaciones, la disponibilidad de espacios de estacionamiento temporales o a corto plazo para el equipo de recuperación de boletas electorales y la existencia de iluminación adecuada.

Proceso de selección de las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales

Se está elaborando un paquete informativo que incluirá una carta de la registradora electoral y un folleto informativo sobre las urnas de entrega de boletas electorales que incluirá las especificaciones, las expectativas y preguntas frecuentes. El paquete se usará para contactarse con las ubicaciones posibles y brindará información detallada sobre el proceso de las urnas de entrega de boletas electorales. El paquete también incluirá un acuerdo para que todas las partes entiendan claramente cuáles son sus roles y obligaciones.

Se revisaron las casillas electorales y las ubicaciones de urnas de entrega de boletas de voto-por-correo anteriores para determinar si podrían ofrecer urnas de entrega. Gracias al trabajo que se hizo con la selección de los centros de votación posibles, se han identificado ubicaciones de urnas de entrega de boletas electorales posibles que ofrecerán más opciones para que los votantes entreguen sus boletas marcadas. Además, se ha llevado a cabo una investigación sobre ubicaciones posibles en ciudades, bibliotecas y otros lugares públicos. También se han identificado centros comerciales y propiedades privadas conocidos como ubicaciones posibles. Actualmente, se están revisando todas las ubicaciones posibles de las urnas de entrega de boletas electorales. Al igual que con el proceso de selección de centros de votación, se están priorizando las ciudades y las áreas que tienen una mayor necesidad de urnas.

Cada una de las ubicaciones posibles se someterá a una evaluación para determinar su adecuación y su accesibilidad. Una vez que finalice la evaluación, se tomará una decisión final respecto de dónde se colocarán las urnas. Para ello, será necesario trabajar con el arrendatario, la compañía de administración o el propietario del lugar para obtener su aprobación.

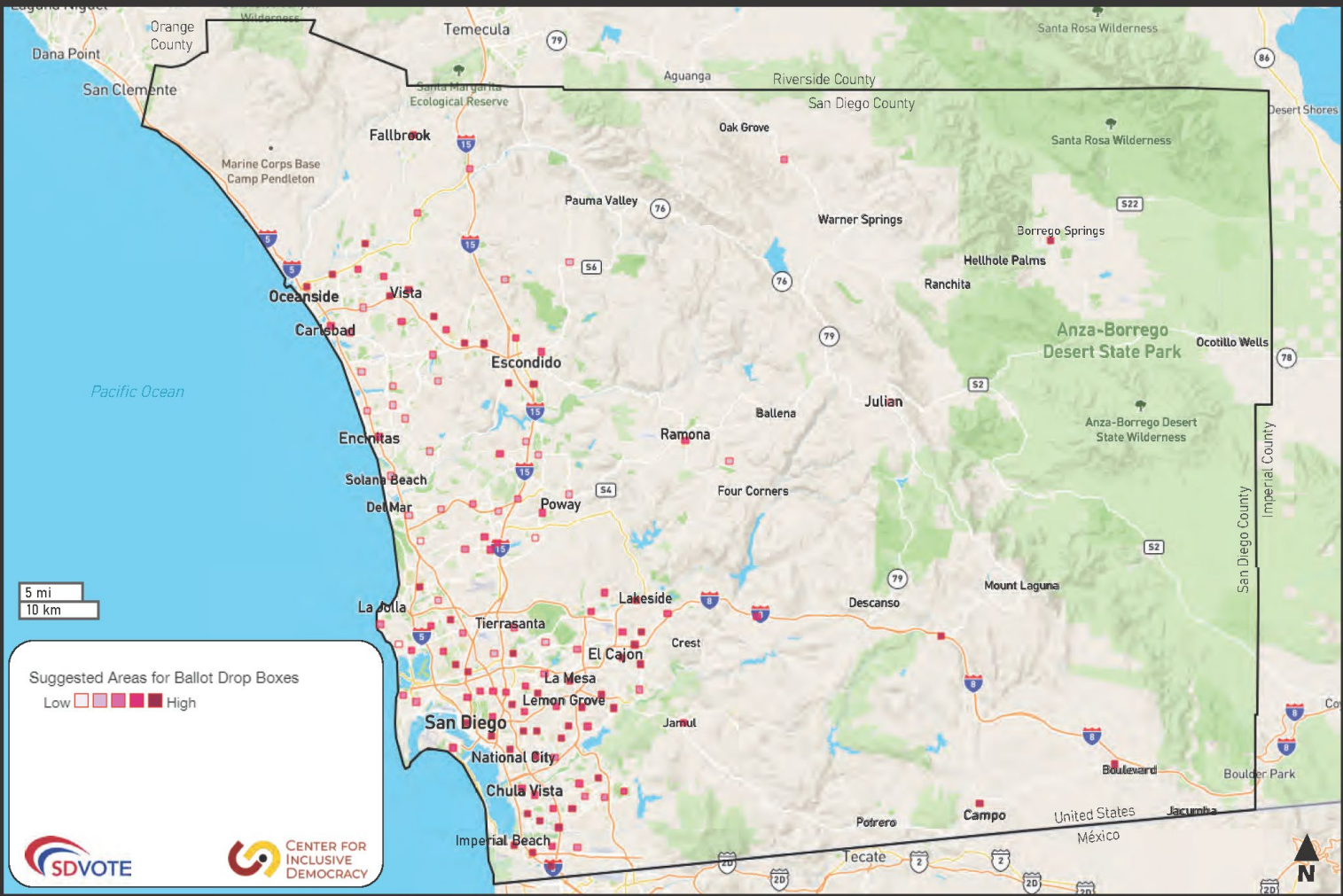
[Lista de posibles urnas de entrega de boletas electorales con días y horarios de funcionamiento](#)
§4005(a)(10)(I)(vi)(IV), §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

Actualmente, la oficina del Registro está identificando las ubicaciones posibles de las urnas de entrega de boletas electorales y llevando a cabo encuestas de evaluación y de accesibilidad. Para seleccionar las ubicaciones, se considerarán los comentarios del público y los requisitos legales. La lista definitiva de las ubicaciones seleccionadas se incluirá en el Folleto de Información para el Votante y en el sitio web del registro, sdvote.com.

Todas las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales estarán abiertas durante el horario habitual y se ofrecerá al menos una urna accesible las 24 horas del día, los siete días de la semana. Todas las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales cerrarán a las 8 p. m. el día de las elecciones.

Consulte la página **61** de la sección “Anexos” para ver la tabla con las ubicaciones (información vigente al momento de la redacción y publicación). La oficina del Registro Electoral publicará una lista de las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales en sdvote.com.

Mapa de áreas sugeridas para las ubicaciones de las urnas de entrega de boletas electorales



Herramienta y metodología de selección de centros de votación y urnas de entrega de boletas electorales

Para seleccionar las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales, la oficina del Registro usa la [herramienta de selección del Center for Inclusive Democracy \(CID\)](#) y la tecnología del Sistema de Información Geográfica (Geographic Information System, GIS) del condado, que permiten identificar lugares óptimos donde colocar centros de votación y urnas de entrega de boletas electorales. Estos recursos permiten visualizar los datos demográficos y de los votantes, las casillas electorales, la información de las parcelas, los datos de censos y la información de los distritos electorales a nivel de la comunidad.

Gracias a la cuadrícula de la herramienta de selección, formada por celdas de media milla que cubren todo el condado, se identificaron áreas adecuadas y se las comparó con las casillas electorales del archivo, las ubicaciones de votación y las propiedades e instalaciones públicas nuevas. Se llevaron a cabo encuestas de evaluación para determinar si las ubicaciones cumplían con los requisitos mínimos y con otros elementos de selección para la instalación de centros de votación y urnas de entrega de boletas electorales.

También se integraron los datos del CID con las posibles ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales en función de las casillas electorales del archivo, las ubicaciones de votación, la infraestructura pública y las ubicaciones comunitarias. Esto permite explorar los datos existentes, proponer ubicaciones nuevas y hacer un seguimiento del avance del proceso de selección para tomar decisiones informadas.

Metodología

Con la herramienta de selección del CID, los elementos de selección y la tecnología del GIS, el Registro Electoral de San Diego identificará las ubicaciones de todas las áreas adecuadas del condado para instalar centros de votación y urnas de entrega de boletas electorales.

Formulario de sugerencia de ubicaciones en el sitio web

También se evalúan las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales gracias a los aportes que el público hace a través del Formulario de sugerencia de ubicaciones que se encuentra en sdvote.com. En este formulario, los miembros de la comunidad pueden ingresar el nombre de una instalación, la dirección y el motivo por el cual lo sugieren. La oficina del Registro sigue analizando los aportes sobre las ubicaciones sugeridas para los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales.

Servicios para votantes con discapacidades

§4005(a)(10)(l)(vi)(X)

El Registro Electoral del condado de San Diego ha asumido el compromiso de apoyar a los votantes con discapacidades en la transición al modelo de centro de votación. En consecuencia, ampliará y modificará los servicios para los votantes con discapacidades a través de un proceso colaborativo entre la comunidad y un comité asesor y de una encuesta de accesibilidad integral y actualizada.

Con el fin de satisfacer las necesidades de los votantes con discapacidades, la oficina del Registro:

- verifica que todos los centros de votación cumplan con los requisitos de accesibilidad;
- usa dispositivos para marcar la boleta electoral que cuentan con tecnología de accesibilidad;
- ofrece la posibilidad de emitir el voto de forma independiente y desde el hogar mediante el sistema de voto-por-correo de acceso remoto (Remote Accessible Vote-by-mail, RAVBM) del condado;
- ofrece versiones en audio de los materiales de votación.

Encuesta de accesibilidad actualizada

§4005(a)(4)(C)

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, se revisó la Lista de verificación de accesibilidad de la Secretaría de Estado y se agregaron requisitos adicionales a la Encuesta de casilla electoral del Registro Electoral para elaborar la Encuesta de centros de votación del Registro Electoral del condado de San Diego. La versión actualizada busca examinar de forma más detallada el trayecto de viaje mediante transporte público, trata de identificar lugares con la mayor cantidad posible de estacionamientos accesibles e incluye preguntas adicionales para diferenciar los tipos de rampas de las aceras.

También se revisó la encuesta anterior para verificar que todas las preguntas de la encuesta actual respeten la Lista de verificación de accesibilidad de la Secretaría de Estado y los requisitos que se establecen en la VCA. Además, se actualizó el formato en papel y en versiones electrónicas anticuadas que solía tener la Encuesta de centros de votación y se lo reemplazó por un programa basado en una aplicación que puede usarse en dispositivos electrónicos móviles.

Información de servicios para los votantes con discapacidades que se incluye en el Folleto de Información para el Votante y en las instrucciones de voto-por-correo

§4005(a)(8)(B)(i)(IV)

En el Folleto de Información para el Votante, se explicará cómo pueden solicitar asistencia los votantes con discapacidades, se incluirá el número de teléfono de la línea gratuita de votación de Disability Rights California y se explicará cómo contactarse con la oficina del Registro Electoral para hacer preguntas generales. Además, se explicará que los votantes que no puedan marcar la boleta podrán llevar hasta dos personas para que le brinden asistencia a la hora de votar. El folleto también

incluirá una postal con franqueo pagado para que los votantes soliciten una boleta electoral de voto-por-correo de acceso remoto (RAVBM).

En las instrucciones sobre la boleta electoral de voto-por-correo, se explicará que los votantes pueden solicitar los materiales electorales en un formato accesible.

Información accesible publicada en el sitio web

§4005(a)(10)(I)(i)(IV), §4005(a)(8)(B)(ii)

El sitio web del Registro Electoral brinda información a todos los votantes en un formato accesible. Se ha creado un diseño que facilite la navegación y la compatibilidad con los lectores de pantalla.

En el sitio web, se ofrece información sobre el proceso electoral, cómo registrarse para votar, la VCA y el Plan de administración de elecciones (EAP). Además, el sitio web ofrece una página web específica sobre [votación accesible \(sdvote.com\)](http://sdvote.com) que brinda información sobre los servicios disponibles para los votantes con discapacidades, como, por ejemplo:

- accesibilidad de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales;
- descripción del dispositivo para marcar la boleta electoral e instrucciones de uso;
- Recursos para votantes con discapacidades;
- solicitud de boleta electoral de voto-por-correo de acceso remoto (RAVBM).

El sitio web también incluirá información sobre los tipos de servicios disponibles para los votantes con discapacidades y a qué servicios pueden acceder en los centros de votación. Además, incluirá una lista de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales en un formato accesible.

Formas en que los votantes con discapacidades pueden solicitar una boleta electoral de voto-por-correo, una RAVBM o una boleta electoral de reemplazo

§4005(a)(5), §4005(a)(10)(I)(ii)

Debido a la transición a los centros de votación, las personas con discapacidades pueden solicitar una boleta electoral de voto-por-correo, una RAVBM o una boleta electoral de reemplazo a través del sitio web, por correo electrónico, por teléfono, por escrito o en persona (en la oficina del Registro). También pueden usar la postal con franqueo pagado que se incluye en el Folleto de Información para el Votante para solicitar una RAVBM. Además de estas opciones, también podrán solicitar una boleta electoral de reemplazo y votar en persona en cualquier centro de votación.

Voto-por-correo de acceso remoto (RAVBM)

§4005(a)(8)(B)(i)(IV)

Los votantes con discapacidades registrados en el condado de San Diego pueden solicitar una boleta electoral descargable a través del sistema de Voto-por-correo de acceso remoto (RAVBM) del Registro. El RAVBM permite que los votantes con discapacidades accedan a una boleta electoral de voto-por-correo de manera electrónica. El votante puede descargar la boleta en la computadora y marcarla con su propia tecnología de asistencia para luego imprimirla. Las instrucciones se encuentran en el sistema de RAVBM.

Al igual que cualquier boleta electoral de voto-por-correo, las boletas de RAVBM deben colocarse dentro de un sobre de devolución sellado tal como se especifica en las instrucciones del sistema y deben firmarse y enviarse por correo o deben entregarse en cualquier centro de votación o urna oficial de entrega de boletas electorales.

Las instrucciones de devolución se encuentran en el Folleto de Información para el Votante que se envía a la dirección postal o de correo electrónico de cada votante.

Tipo y cantidad de dispositivos accesibles para marcar la boleta electoral

§4005(a)(2)(B), §4005(a)(4)(D), §4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Todos los centros de votación del condado de San Diego tendrán al menos ocho dispositivos para marcar la boleta electoral plenamente accesibles y podrán agregar dispositivos adicionales según el tamaño de las salas de votación y las necesidades de los votantes.

Para marcar las boletas electorales, los votantes pueden usar la pantalla táctil, el dispositivo táctil de audio o su propia tecnología de asistencia. Los dispositivos para marcar la boleta electoral permiten que los votantes con discapacidades tengan una experiencia de votación autónoma. Estos dispositivos estarán dispuestos de modo que todos los votantes tengan la oportunidad de emitir su voto de forma privada e independiente.

Tipo y cantidad de modificaciones razonables en los centros de votación

§4005(a)(6)(D), §4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Dentro de los centros de votación, se ofrecerán varios tipos de modificaciones razonables. Se ofrecerá la posibilidad de hacer el registro de entrada de forma electrónica, se pondrán a disposición al menos ocho dispositivos accesibles para marcar boletas electorales y se implementarán modificaciones físicas para satisfacer las necesidades de los votantes con discapacidades.

Los votantes también podrán solicitar lupas y sillas en las estaciones de registro de entrada y en las unidades de votación accesible. En caso de que los votantes necesiten asistencia adicional, los empleados de los centros de votación los ayudarán a orientarse en la sala de votación o les leerán la información que no puedan ver.

Además de las modificaciones que soliciten los votantes, se evaluará cada uno de los centros de votación para verificar que sean accesibles. Si es necesario, las instalaciones pueden contar con rampas en los umbrales de las salas, conos para identificar los riesgos y alfombras para cubrir las

zonas resbalosas. En la mayoría de las instalaciones, las puertas de las salas de votación permanecerán abiertas para mejorar la accesibilidad.

Cada centro de votación tendrá carteles con un número de teléfono al que los votantes podrán llamar para pedir votar desde la acera sin tener que entrar al centro de votación.

Línea telefónica gratuita para los votantes

§4005(a)(10)(I)(vii)

Se pondrá a disposición del público un número de teléfono gratuito para que puedan acceder a las funciones de accesibilidad, hacer preguntas y recibir información sobre la votación y la elección. El número de teléfono gratuito se publicará en el sitio web del Registro Electoral y se incluirá en los materiales de difusión y en el material de contacto directo con los votantes como el Folleto de Información para el Votante.

Los votantes que sean sordos o que tengan deficiencias auditivas o una discapacidad del habla pueden acceder al Servicio de Retransmisión de California (California Relay Service, CRS) y llamar al 711 para usar el sistema de teléfono de texto (TTY) u otro dispositivo y comunicarse con el número de teléfono gratuito para los votantes de la oficina del Registro Electoral. El CRS es compatible con los siguientes tipos de comunicación: TTY, VCO, 2LVCO, HCO, STS, VASTS, ASCII o voz.

Videoconferencias

La oficina del Registro está analizando opciones para ofrecer asistencia de interpretación mediante lenguaje de señas estadounidense en los centros de votación a quienes la soliciten.

Servicios de asistencia lingüística

La oficina del Registro Electoral ofrece servicios integrales de asistencia lingüística a los votantes. La oficina cuenta con un personal bilingüe especializado que hace traducciones culturalmente adecuadas, mantiene un amplio calendario de eventos y brinda numerosas oportunidades para que las comunidades que hablan otros idiomas se enteren acerca de la transición a los centros de votación.

Traducción de boletas electorales de referencia y asistencia lingüística

§13400

De acuerdo con la sección 14201 del Código Electoral de California, la oficina del Registro tiene la obligación de ofrecer boletas electorales de referencia traducidas en los distritos electorales pertinentes y de brindar información que indique que dichas boletas traducidas están disponibles en los distritos en cuestión.

Servicios de asistencia lingüística incluidos en los Folleto de Información para el Votante o las instrucciones de las boletas de voto-por-correo y el sitio web

§4005(a)(8)(B)

En el Folleto de Información para el Votante y en las instrucciones de las boletas electorales de voto-por-correo, se explicará que los votantes podrán solicitar materiales electorales traducidos y servicios de asistencia lingüística.

Se incluirá una lista de todos los servicios de asistencia lingüística en el sitio web. Actualmente, la oficina del Registro usa [asistencia lingüística \(sdvote.com\)](http://sdvote.com) para brindar información sobre los servicios de asistencia lingüística en el marco del modelo de casilla electoral. La página web se actualizará para incluir los servicios de asistencia lingüística disponibles en el marco del modelo de centro de votación.

Personal bilingüe de los centros de votación e idiomas disponibles

§4005(a)(10)(l)(vi)(IX)

La oficina del Registro determinará qué centros de votación se encuentran dentro de un distrito electoral o cerca de un distrito electoral que cumple con los requisitos idiomáticos para ofrecer asistencia lingüística en persona conforme a la Ley de Derecho al Voto (Voting Rights Act, VRA). Además, la oficina del Registro solicitará la opinión del público respecto de qué centros de votación deberían contar con personal que hable idiomas específicos conforme a la subdivisión (c) de las secciones 12303 y 203 de la Ley Federal de Derecho al Voto. Se hará todo lo posible por reclutar personal bilingüe para asignarlo a estos centros de votación.

En los centros de votación que cumplan con los requisitos de asistencia lingüística, los votantes también tendrán opciones alternativas para recibir una asistencia lingüística efectiva, como materiales escritos traducidos o asistencia mediante llamada telefónica.

Línea telefónica gratuita para los votantes y centro de llamadas para los votantes

§4005(a)(10)(l)(vii), §4005(a)(10)(l)(i)(I)

En los días previos al día de las elecciones, la oficina del Registro pone a disposición de los votantes un centro de llamadas con operadores bilingües y un servicio de interpretación telefónica para responder las preguntas de los votantes (en su propio idioma) antes, durante y después de una elección. El número gratuito del centro de llamadas es (800) 696-0136 y ya está en funcionamiento.

El número de teléfono gratuito también se publicará en el sitio web del Registro Electoral y se incluirá en los anuncios de servicio público, los materiales de marketing, los materiales de difusión y el material de contacto directo con los votantes como el Folleto de Información para el Votante. Hay un número gratuito para todos los miembros de la comunidad, incluidas las que hablan otros idiomas.

Tecnología de votación

Listas electrónicas de votantes (padrones electorales electrónicos)

Las listas electrónicas de votantes (padrones electorales electrónicos) reemplazan las listas en formato de papel y brindan un mecanismo para garantizar el procesamiento eficiente y seguro de los votantes elegibles en cualquier centro de votación. Estos padrones electorales electrónicos contienen la lista de los votantes registrados (lista de votantes) que se usa en los centros de votación. La lista de votantes es la lista oficial de todos los votantes registrados que pueden votar en la elección. Los padrones electorales electrónicos pueden usarse para verificar los datos de registro de los votantes, como el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, el idioma de su preferencia, el partido de su preferencia, el distrito electoral y el estado de su voto-por-correo. Sin embargo, los padrones electorales electrónicos no contienen números de licencias de conducir ni ninguna referencia a números de seguro social. Permiten efectuar búsquedas de forma más eficiente y ofrecen información más actualizada sobre el estado de los votantes que las listas en formato de papel, lo cual permite ofrecer una mejor experiencia de votación.

Los padrones electorales electrónicos obtienen actualizaciones sobre el estado de los votantes en el sistema de registro de votantes de forma protegida y cifrada, lo cual permite que el personal de los centros de votación verifique de forma más eficiente si los votantes pueden recibir una boleta electoral para que no voten dos veces. El sistema de registro comparte esa información a través del sistema VoteCal. VoteCal es la base de datos estatal y centralizada de registro de votantes que interactúa con la base de datos de registro del condado y con otros sistemas estatales como los del Departamento de Correccionales y Rehabilitación, el Departamento de Salud Pública y el Departamento de Vehículos Motorizados.

Sistema de votación

El Registro Electoral sigue requisitos estrictos de cadena de custodia para los procesos de prueba, certificación y operación del software y el hardware del sistema de votación. Como parte del proceso de certificación, el sistema de votación del condado de San Diego fue sometido a rigurosas pruebas funcionales y de seguridad llevadas a cabo por la oficina de la Secretaría de Estado y por un laboratorio de pruebas de sistemas de votación certificado con el fin de garantizar que el sistema cumpla con las leyes federales y de California, incluidos los Estándares para los Sistemas de Votación de California (California Voting System Standards, CVSS), los más estrictos del país. El software y el hardware del sistema de votación certificado del condado se usan en un entorno donde la cadena de custodia y la integridad del software se controlan de forma estricta.

La seguridad está integrada en cada aspecto de la tecnología de votación del condado. Como parte del riguroso proceso de certificación de la tecnología de votación, un ente de prueba externo e independiente llevó a cabo una revisión y una evaluación del código fuente, una prueba de penetración a la seguridad del hardware y del software y una prueba operativa para validar el desempeño y el funcionamiento del sistema en condiciones normales y anormales. Esto se hizo con la finalidad de detectar vulnerabilidades en el código que los proveedores del sistema de votación deberían resolver o mitigar antes de la certificación para prevenir problemas en las elecciones del condado.

Los estrictos requisitos de cadena de custodia de la oficina del Registro, incluidos los requisitos de personal, permiten proteger el código fuente de accesos no autorizados y las revisiones y auditorías posteriores a la elección permiten establecer una correspondencia entre los votos emitidos y el sistema de votación.

Además, el sistema de votación del condado está basado en papel, lo que significa que la oficina del Registro cuenta con un respaldo en papel de cada voto emitido.

Dispositivos para marcar la boleta electoral (BMD)

Cada centro de votación tendrá al menos ocho dispositivos para marcar la boleta electoral con pantalla táctil que imprimirán boletas electorales oficiales con las selecciones de los votantes para que puedan revisarlas antes de colocarlas en las urnas oficiales y de que sean contadas en la oficina del Registro.

Los votantes que acudan a estos centros para votar en persona deberán marcar la boleta mediante estos dispositivos. Estos dispositivos no almacenan, tabulan ni cuentan los votos ni tampoco guardan la información de los votantes.

Por algo se les llama dispositivos para marcar las boletas electorales. El votante marca su selección en la pantalla. Luego, en la impresora conectada al dispositivo, imprime la boleta electoral oficial con su selección. Esta boleta electoral oficial impresa es la que debe colocar dentro de la urna oficial para que se tabule en la oficina del Registro Electoral.

Los dispositivos para marcar la boleta electoral cumplen con las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Además de acceder a la boleta electoral en inglés, los votantes pueden elegir una boleta electoral traducida a uno de los cuatro idiomas que estipula la ley federal para el condado: español, filipino, vietnamita y chino.

El personal del centro de votación activará el dispositivo para iniciar la sesión del votante. Los votantes deberán elegir el idioma y tocar la pantalla para hacer sus selecciones. Los votantes pueden revisar sus selecciones y corregirlas en la pantalla en caso de que sea necesario, y luego deberán tocar la opción "Print ballot" (Imprimir boleta electoral) para imprimir la boleta electoral oficial. Una vez que revisen sus selecciones, los votantes deberán poner la boleta en la funda de confidencialidad o en el sobre que les entregó el personal del centro de votación y colocarla en la urna o entregársela al personal del centro para que la coloquen en la urna por ellos.

Se publicarán videos instructivos en sdvote.com.

Seguridad de la votación

La oficina del Registro cuenta con medidas de seguridad estrictas para proteger la integridad de las elecciones y se ocupa de cuidar la integridad de las boletas electorales y de los sistemas de registro de votantes. Si bien las amenazas cambian todo el tiempo y los incidentes son poco frecuentes, existen mejores prácticas y protocolos estrictos para prepararse para estos casos.

La oficina del Registro sigue mejorando sus sistemas actuales mediante prácticas de gestión del ciclo de vida del hardware y del software. Además, ha implementado controles físicos y de ciberseguridad y capacitaciones para sus empleados.

Existen controles de acceso estrictos para proteger la seguridad de la sala donde se encuentra el sistema de votación. Como medida de precaución adicional, cada sala de la oficina del Registro tiene cámaras que están montadas en el techo y orientadas a las áreas de entrada y salida.

Planes de seguridad y de contingencia para prevenir problemas

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia)

La oficina del Registro cuenta con un enfoque multifacético compuesto por asociaciones, controles internos y procedimientos para garantizar que no se interrumpan las operaciones electorales.

Asociaciones estatales, federales y locales

La oficina del Registro se ha asociado con la Dirección de Tecnología (Chief Technology Office, CTO) del condado de San Diego y con el actual contratista externo de tecnología de la información (Information Technology Outsourcer, ITO) que administra la red de TI del condado. Además, la oficina tiene una relación directa con la Secretaría de Estado de California, el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS), el Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation, FBI) y la Comisión de Asistencia Electoral (Election Assistance Commission, EAC).

La colaboración aumenta durante los ciclos electorales, antes y después de las elecciones. La oficina del Registro también se encarga de mejorar la conciencia y la comunicación en materia de seguridad y lleva a cabo reuniones periódicas con la CTO y el ITO del condado, el alguacil, el DHS y el FBI.

Controles internos

Desde una perspectiva técnica, la oficina del Registro cuenta con un enfoque multifacético para garantizar el cifrado y la seguridad de los datos en todo momento. La seguridad física también es importante a la hora de elegir las ubicaciones de los centros de votación. Solo se seleccionan los lugares en los que es posible ofrecer una seguridad física adecuada.

La gestión de los dispositivos móviles permite controlar plenamente la seguridad y hacer cumplir las políticas relacionadas con las tabletas de los padrones electorales electrónicos. Además, permite borrar dispositivos de forma remota, exigir el uso de contraseñas y habilitar las actualizaciones de software según sea necesario.

Todos los centros de votación tendrán un teléfono inteligente a disposición para notificar emergencias. El personal de los centros de votación también recibirá capacitaciones e instrucciones (que se encuentran en el Manual de referencia) para saber qué procedimientos seguir en caso de emergencia. Los equipos de votación tendrán baterías de respaldo en caso de que haya un corte de electricidad.

Procedimientos, métodos y estándares

Se utilizan procedimientos de cadena de custodia como control administrativo y como parte de la estrategia general para garantizar la seguridad de las operaciones electorales. Estos procedimientos permiten hacer un seguimiento físico de los equipos del sistema de votación.

Los componentes del sistema de votación se guardan en un lugar seguro hasta que se les usa para las elecciones. Los dispositivos para marcar la boleta electoral se colocan en contenedores de transporte sellados y numerados. Cuando se usan y cuando se devuelven a la oficina del Registro, se les hace un seguimiento con etiquetas con identificación por radiofrecuencia.

En los puntos de distribución, los trabajadores electorales firman los documentos de la cadena de custodia de los equipos de votación. Estos documentos se conocen como “registros de verificación de sello”. Funcionarios electorales y el personal de los centros de votación deben revisar los sellos de seguridad de forma periódica e informar actividades sospechosas o la rotura de sellos. Se hace un inventario de los equipos de votación y se los coloca en un lugar seguro.

Planes de seguridad y de contingencia para garantizar la continuación de la elección en caso de que ocurran problemas

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib)

La oficina del Registro cuenta con un plan para la continuación de las operaciones para mitigar o prevenir los problemas en el proceso de elecciones; sin embargo, es igualmente importante estar preparados para responder a la posibilidad real de que ocurra un incidente o un problema. En esta sección, se detallan las medidas de preparación que se tomaron para continuar con las operaciones electorales en caso de que ocurra algún problema.

Respuesta de los centros de votación durante el período de votación

Durante el período de votación, el personal de soporte electoral estará ubicado en todo el condado de San Diego y listo para responder a cualquier incidente. Este personal cuenta con equipos y suministros de votación de reemplazo y está capacitado para resolver problemas técnicos. Los empleados de los centros de votación tienen información de contacto en caso de emergencias, incluido un mostrador de asistencia para resolver problemas rápidamente o despachar a un miembro del equipo de soporte donde sea necesario.

Todos los equipos de los centros de votación funcionan de forma independiente. Si un equipo deja de funcionar, eso no influye en el funcionamiento de los demás equipos.

Plan para la continuación de las operaciones

La oficina del Registro cuenta con un plan detallado en caso de que ocurra un incidente de ciberseguridad o un corte de energía. Este plan brinda una forma sistemática para identificar y solucionar incidentes y para recuperarse de ellos.

En él, se identifican las funciones esenciales y sus dependencias de tecnología de la información relacionadas para asegurar la continuación de las operaciones electorales en caso de que ocurra algún problema. Brinda un marco para determinar los procesos comerciales críticos y permitir que la organización se recupere de la pérdida parcial o total de todas sus capacidades operativas.

Se han establecido delegaciones de autoridad para evitar la desinformación y administrar la diseminación de información a los votantes, el personal y los medios durante un incidente, así como tomar decisiones políticas para las áreas funcionales del departamento que corresponda.

Métodos y estándares

§4005(a)(10)(l)(iv)

El objetivo del plan de continuación es permitir que las operaciones electorales se sigan llevando a cabo en caso de que ocurra un desastre, un incidente o una interrupción en el servicio. Identificar los procedimientos para las funciones esenciales, los procesos, las comunicaciones y las instalaciones alternativas permite mitigar las interrupciones más previsibles en las operaciones electorales.

Funciones esenciales

En el plan de continuación, se identifican las funciones esenciales para llevar a cabo una elección. Se analiza cada una de estas funciones y se determinan sus dependencias técnicas. Luego, se define una estrategia de recuperación para cada dependencia técnica, incluida la restauración de los datos necesarios.

Comunicaciones

En el plan de continuación, también se abordan las modalidades de comunicación y cómo esta puede continuar durante una interrupción. Se incluyen modalidades de comunicación alternativas en caso de que ocurra una falla en el sistema principal. Se asignan responsabilidades para diseminar la información y las partes interesadas claves con las cuales será necesario comunicarse en caso de que ocurra una interrupción. Para saber con quién comunicarse, es necesario saber qué proceso se vio interrumpido. Por ejemplo, algunas interrupciones pueden exigir comunicarse solamente con el personal del centro de votación mientras que otras pueden exigir comunicarse con los medios y con el público en general.

Instalaciones alternativas

Se designan instalaciones alternativas en caso de que ocurran desastres como incendios, inundaciones u otras situaciones que no permitirían acceder a las instalaciones principales.

Si el centro de votación se ve afectado por un desastre o por un corte de energía, las actividades de votación pueden trasladarse a otra parte de las instalaciones. Los dispositivos para marcar la boleta electoral y los padrones electorales electrónicos tienen baterías de respaldo y pueden trasladarse afuera para ser usados de forma temporal en caso de que no sea posible ingresar a las instalaciones por un período breve. Si las actividades de votación no pueden continuar, el personal se comunicará con centros cercanos y les informará a los votantes dónde tienen que ir. Se colocarán carteles en los centros afectados y se diseminará información relacionada con la reubicación en los medios de comunicación locales.

Impacto fiscal

Cálculos de ahorros a corto y largo plazo

§4005(a)(10)(I)(v)

En las tablas que se encuentran a continuación, se comparan los costos de llevar a cabo elecciones conforme a la Ley de Opciones para el Votante en relación con las elecciones similares recientes llevadas a cabo conforme al modelo tradicional de casilla electoral y al modelo similar al de la VCA.

Descripción general del Plan de educación y difusión para los votantes

§4005(a)(10)(I)(i), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)

La oficina del Registro ha asumido el compromiso de cultivar relaciones nuevas con organizaciones y partes interesadas de la comunidad y de reforzar sus relaciones actuales con socios de la comunidad durante la transición al modelo de centro de votación.

Por eso, seguirá participando en eventos de difusión a los que ha asistido históricamente y desarrollará formas más creativas y efectivas de comunicarse con los votantes. Este Plan de educación y difusión para los votantes incluirá los eventos de difusión que la organización coordinará o a los que asistirá, describirá las estrategias de comunicación que aumentarán nuestra presencia en la comunidad y detallará cómo se asignarán los recursos de forma más eficiente mediante el análisis de puntos de datos claves.

Resumen de objetivos

- Presentaciones a la comunidad sobre los centros de votación
- Eventos de participación comunitaria
- Asociaciones con instituciones de educación terciaria y universidades
- Asociaciones con preparatorias
- 2 – 4 contactos directos con los votantes
- Campaña en los medios multilingüe, robusta y dirigida a sectores específicos
- Mayor presencia en las redes sociales

Socios de la comunidad

§4005(a)(10)(I)(i)(III)

Para mantener un programa de difusión a la comunidad de forma satisfactoria, es necesario mantener las asociaciones establecidas con los grupos y las organizaciones basados en la comunidad. La oficina del Registro se reúne de forma periódica con personas de diferentes organizaciones de todo el condado de San Diego, incluidos grupos de defensa, grupos cívicos, ligas de ciudadanos, centros de la tercera edad, iglesias, secretarios de ciudades, partidos políticos y otras personas. Para ver la lista de socios de la comunidad, vaya a la página 45 de la sección “Anexos”.

Comité Asesor para la Accesibilidad de los Votantes y Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística

§4005(a)(9)(A), §4005(a)(9)(B), §4005(a)(10)(I)(i)(I)

La finalidad del Comité Asesor para la Accesibilidad de los Votantes (VAAC) y del Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) del Registro es enfocarse en las necesidades de los votantes con discapacidades y las comunidades de idiomas minoritarios.

La misión del LAAC es brindar asesoramiento y asistencia a la oficina del Registro para la implementación de leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral de parte de los votantes con un dominio limitado del inglés.

Además, el LAAC ofrece recomendaciones para identificar y priorizar actividades y programas para garantizar un acceso igualitario al voto. Entre sus responsabilidades, se incluyen aportar conocimientos especializados en relación con problemas de accesibilidad lingüística, ofrecer recomendaciones para identificar y priorizar actividades y responder las preguntas de la oficina sobre la asistencia lingüística.

La misión del VAAC es brindar asesoramiento y asistencia a la oficina del Registro con la aportación de servicios a los votantes con necesidades de accesibilidad y explorar todas las oportunidades para brindar un acceso igualitario al voto.

El VAAC también ofrece recomendaciones para identificar y priorizar actividades y programas para garantizar que los votantes con discapacidades puedan emitir su voto de forma independiente. Entre sus responsabilidades, se incluyen aportar conocimientos especializados en materia de accesibilidad, incorporar procedimientos de accesibilidad a las operaciones y brindar comentarios a la oficina del Registro con respecto a los estándares de accesibilidad y la difusión a los votantes con discapacidades.

Si quiere ver los temarios de las reuniones con el LAAC y el VAAC y una lista de sus miembros y de las organizaciones que apoyan a cada grupo, consulte la página 55 de la sección “Anexos”. Para ver la lista de socios de la comunidad especializados en idiomas y discapacidades, vaya a la página 45 de la sección “Anexos”.

Talleres de educación para votantes de comunidades lingüísticas

§4005(a)(10)(l)(i)(VI)(ia)

Luego de la publicación definitiva del EAP, la oficina del Registro llevará a cabo talleres de educación para los votantes con el fin de brindar información sobre los centros de votación y la elección en cada uno de los idiomas requeridos en el condado de San Diego conforme a la ley federal y la ley estatal. Los idiomas que exige la ley federal son el español, el filipino, el vietnamita y el chino. Los idiomas que exige la ley estatal incluyen el japonés y el coreano. Además, el condado estableció la Política de la Junta A-139: Acceso al idioma para brindar un acceso significativo a la comunidad de personas que hablan un inglés limitado a los servicios, programas y actividades que ofrece el condado de San Diego. El árabe está cubierto por esta política.

En los talleres, se brindará información sobre el modelo de centro de votación, se describirán los equipos de votación y se demostrará cómo se usan y se ofrecerá información sobre los servicios de asistencia lingüística, las opciones de entrega de boletas electorales y los métodos para solicitar materiales electorales traducidos. La información sobre los talleres se anunciará al menos diez días antes de su fecha de realización y se enviará al LAAC y a las organizaciones de la comunidad especializadas en idiomas.

La oficina del Registro trabajará con el LAAC y con sus socios de la comunidad especializados en idiomas para determinar la cantidad de talleres; las fechas, las horas y los lugares; y los materiales que se distribuirán con el fin de satisfacer las necesidades de los votantes que hablan otros idiomas.

Métodos para identificar comunidades lingüísticas

§4005(a)(10)(l)(i)(V)

La oficina del Registro usa la cantidad de votantes que solicitan asistencia lingüística a través de los formularios de registro para votar. Los votantes también pueden notificar su preferencia de idioma a la oficina por teléfono, fax, correo electrónico o la página web. También usamos los datos de algunas organizaciones, como la Oficina del Censo de los Estados Unidos, para identificar áreas en las que hay comunidades con un dominio limitado del inglés que pueden necesitar asistencia lingüística.

Además, la oficina del Registro recibe la asistencia de los socios de la comunidad especializados en idiomas respecto de la distribución geográfica de las comunidades lingüísticas del condado de San Diego.

Línea telefónica gratuita para los votantes y asistencia lingüística

§4005(a)(10)(I)(vii), §4005(a)(10)(I)(i)(I)

En los días previos al día de las elecciones, la oficina del Registro pone a disposición de los votantes un centro de llamadas con operadores bilingües y un servicio de interpretación telefónica para responder las preguntas de los votantes (en su propio idioma) antes, durante y después de una elección. El número gratuito del centro de llamadas es (800) 696-0136 y ya está en funcionamiento.

El número de teléfono gratuito también se publicará en el sitio web del Registro Electoral y se incluirá en los anuncios de servicio público, los materiales de marketing, los materiales de difusión y el material de contacto directo con los votantes como el Folleto de Información para el Votante. Habrá un número gratuito para todos los miembros de la comunidad, incluidas las que hablan otros idiomas.

Taller de educación para los votantes de la comunidad con discapacidades

§4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

Luego de la publicación definitiva del EAP, la oficina del Registro llevará a cabo talleres de educación para los votantes con el fin de aumentar la accesibilidad y la participación de los votantes con discapacidades elegibles. En los talleres, se brindará información sobre el modelo de centro de votación, se describirán los equipos de votación y se demostrará cómo se usan y se ofrecerá información sobre la accesibilidad del equipo de votación, la entrega de boletas y las opciones para obtener una boleta de voto-por-correo accesible.

La oficina del Registro trabajará con el VAAC y con sus socios comunitarios especializados en discapacidades para determinar la cantidad de talleres; las fechas, las horas y los lugares; y los materiales que se distribuirán con el fin de satisfacer las necesidades de los votantes con discapacidades. Entre las posibilidades, se incluyen elaborar materiales de difusión instructivos e informativos sobre temas como el RAVBM y los servicios disponibles en los centros de votación para los votantes con discapacidades.

La información sobre los talleres se anunciará al menos diez días antes de su fecha de realización y se enviará al VAAC y a las organizaciones de la comunidad especializadas en discapacidades.

Difusión de la opción de Voto-por-correo de acceso remoto

§4005(a)(10)(I)(i)(II)

La oficina del Registro elaborará un plan de difusión para informarles a los votantes que pueden acceder al RAVBM gracias a nuestra colaboración con el VAAC. Se crearán diferentes estrategias según la audiencia objetivo y las mejores prácticas para comunicarse con ella. Este plan se implementará como parte de la estrategia general de medios para brindar información a los votantes y aumentar su participación en la elección primaria para gobernador del 7 de junio de 2022.

Preparatorias

La oficina del Registro tiene vínculos sólidos con las preparatorias gracias a su Programa de estudiantes funcionarios de casillas. Este programa permite que los estudiantes trabajen como funcionarios de casillas el día de las elecciones y obtengan experiencia práctica en el proceso democrático.

Además, la oficina del Registro aprovechará sus relaciones con las preparatorias para ofrecer oportunidades de prerregistro, capacitaciones sobre el registro de votantes e información sobre cómo se llevan a cabo las elecciones conforme al modelo de centro de votación.

Instituciones de educación terciaria y universidades

Hay más de 20 instituciones de educación terciaria y universidades en el condado de San Diego. La oficina del Registro ha formado vínculos con muchas de ellas debido a que han sido casillas electorales y ubicaciones de entrega de boletas electorales de voto-por-correo y a que han apoyado las iniciativas de educación para los votantes y las capacitaciones sobre el registro de votantes para las organizaciones estudiantiles. La oficina del Registro ya ha comenzado a trabajar con instituciones de educación terciaria y universidades para que puedan albergar centros de votación o urnas de entrega de boletas electorales de voto-por-correo en sus campus.

Eventos comunitarios y de participación de los votantes

La participación en eventos en todo el condado de San Diego es un componente esencial del programa de difusión para los votantes. Estas iniciativas abarcan un área diversa y amplia y tienen los siguientes objetivos:

- informar a los votantes acerca de la transición al modelo de centro de votación y las opciones de votación;
- brindar información y ofrecer oportunidades para que las personas se registren para votar;
- establecer contactos y buscar oportunidades de colaboración.

Debido a que existen muchos grupos en el condado de San Diego, la participación en eventos comunitarios permite que la oficina del Registro promueva sus servicios, forme asociaciones e interactúe con diferentes comunidades. Estos son, entre otros, algunos de los grupos objetivo:

- Grupos comunitarios
- Iglesias
- Clases de educación cívica
- Grupos lingüísticos
- Clubes de Rotary
- Preparatorias

- Universidades
- Asociaciones profesionales
- Organizaciones estudiantiles
- Agencias de servicios públicos
- Clubes culturales
- Organizaciones sin fines de lucro
- Grupos juveniles
- Organizaciones de servicios
- Centros de tercera edad

Eventos comunitarios

Para mantener su presencia en la comunidad, la oficina del Registro seguirá enfocando su estrategia de difusión a la comunidad en los eventos pequeños, medianos y grandes. En estos eventos, se registrará a los votantes elegibles y se brindará información sobre la transición al modelo de centro de votación, la votación y otros datos sobre las elecciones. El personal buscará la participación del público, responderá preguntas y brindará asistencia para completar los formulario de registro para votar.

Participar en estos eventos permitirá que el Registro llegue a miles de personas de las comunidades del condado de San Diego. Si quiere ver una lista de los eventos comunitarios posibles para el ciclo electoral del 2022, vaya a la página **43** de la sección “Anexos”.

Plan general de medios

§4005(a)(10)(I)(i)(I)

Para informar a los votantes del condado de San Diego acerca de los cambios en las votaciones y las elecciones, la oficina del Registro adoptará un enfoque abarcativo para llegar a la mayor cantidad posible de votantes y en múltiples oportunidades. Entre los medios en los que se llevará a cabo la difusión, se incluyen redes sociales, correspondencia directa, medios impresos y audiovisuales, videos, medios digitales, pósteres en exteriores, audio y radio. La meta del Registro es saturar todo el espectro de medios de comunicación para aumentar las probabilidades de que los votantes vean los materiales informativos y de marketing.

Además de estar orientada al público general, la campaña en los medios incluirá anuncios lingüísticamente adecuados destinados a comunidades difíciles de alcanzar y también anuncios destinados a áreas con baja concurrencia de votantes y poblaciones de bajos recursos, entre otras.

Socios en los medios

§4005(a)(10)(I)(i)(II), §4005(a)(10)(I)(i)(VIII)

La oficina del Registro brindará notas, videos y contenido para redes sociales para distribución y publicación masivas a los socios que tiene actualmente en los medios y buscará otras fuentes confiables a las cuales transmitir información. Les brindará información sobre las opciones de accesibilidad, los métodos para solicitar una boleta electoral accesible, las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales y otra información sobre la elección general y las actualizaciones de la votación. Si quiere ver una lista de nuestros socios en los medios, vaya a la página 50 de la sección “Anexos”.

Las notas se publicarán a través de [County News Center](#), que ofrecerá información de forma oportuna y crítica. Las notas publicadas en County News Center se comparten y diseminan al público a través de los medios locales. Todas las notas se traducen al español, al filipino, al vietnamita y al chino y se envían a los medios de comunicación adecuados según el idioma.

Además, la Registradora suele aparecer en los medios locales para brindar información actualizada sobre la elección.

Socios en los medios de comunicación en otros idiomas

§4005(a)(10)(I)(i)(I)

Las comunidades diversas del condado de San Diego reciben noticias e información de una variedad de fuentes, incluidos medios de comunicación en otros idiomas. La oficina del Registro cuenta con empleados de tiempo completo especializados que actúan de enlaces con las comunidades que hablan otros idiomas y han formado relaciones sólidas con medios de comunicación de comunidades en las que se habla español, filipino, vietnamita y chino. El Registro transmitirá información sobre la próxima elección y la línea gratuita de asistencia para los votantes con estos socios. Si quiere ver una lista de nuestros socios en los medios de comunicación en otros idiomas, vaya a la página 52 de la sección “Anexos”.

Contactos directos con los votantes

§4005(a)(10)(I)(i)(X)

La oficina del Registro planea enviar de dos a cuatro cartas directas a los votantes registrados para informarles que pueden acceder a la línea gratuita de asistencia para los votantes y para avisarles que habrá cambios en las elecciones y en el proceso de votación. Es posible que las cartas tengan tamaños diferentes, pero todas estarán diseñadas para llamar la atención de los votantes y tendrán los logotipos e información de los centros de votación. Las cartas también pueden brindar información sobre las opciones de votación, las ubicaciones y los horarios de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales y el momento en el que es posible que se les envíe el Folleto de Información para el Votante o el paquete con la boleta electoral oficial.

Tarjeta postal con franqueo pagado para solicitar materiales en un idioma alternativo o en un formato accesible

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes registrados recibirán una tarjeta postal con franqueo pagado junto con su Folleto de Información para el Votante para que soliciten una boleta electoral en un formato accesible y para que soliciten materiales electorales en idiomas alternativos conforme a la sección 14201 del Código Electoral de California y a la sección 203 de la Ley Federal de Derecho al Voto. Las instrucciones para completar y devolver la postal se incluirán con el folleto y se publicarán en el sitio web del Registro.

Anuncios de servicio público

§4005(a)(10)(I)(i)(VIII), §4005(a)(10)(I)(i)(IX)

La oficina del Registro elaborará anuncios de servicio público de diferentes longitudes y sobre diferentes temas en formatos visuales y auditivos para informar a los votantes acerca de la próxima elección (se traducirán en todos los idiomas que exige la ley federal). El contenido será informativo e instructivo y permitirá notificar a los votantes acerca de la próxima elección y las opciones para emitir su voto. Los videos y los audios brindarán información sobre la línea gratuita y accesible para los votantes, a la cual podrán llamar para hacer preguntas y recibir información sobre la votación y la elección.

Los videos estarán subtítulados y tendrán formatos accesibles para los votantes sordos o con deficiencias auditivas y para los votantes ciegos o con deficiencias visuales. Además, los audios de los videos se grabarán en español, filipino, vietnamita y chino. El contenido se enviará a los socios en los medios de comunicación generales y a los socios en los medios de comunicación en otros idiomas. Si quiere ver una lista de los socios en los medios de comunicación generales, consulte la página 50 de la sección “Anexos”. Si quiere ver una lista de los socios en los medios de comunicación en otros idiomas, consulte la página 52.

Redes sociales

La oficina del Registro usará las redes sociales para atraer a votantes nuevos y para brindar información a los votantes actuales sobre la transición a los centros de votación, las actualizaciones

de los plazos más importantes, recomendaciones de votación e información sobre las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales.

La oficina usará Facebook, Instagram, Twitter y Nextdoor para difundir información sobre los centros de votación y llegar a las poblaciones de los idiomas objetivo (inglés, español, filipino, vietnamita y chino) y a comunidades del condado de San Diego como la afroamericana, la nativa americana, la hispana/latina, la filipina, la vietnamita y la china.

A continuación, se detallan las estrategias de redes sociales para lograr los objetivos generales de informar y educar a los votantes acerca de la transición al modelo de centro de votación:

- Publicaciones patrocinadas en todas las redes sociales orientadas a los usuarios en función de su ubicación, los datos demográficos, sus intereses, sus conductas y sus preferencias.
- Creación de un calendario mensual de redes sociales donde se comparta información importante sobre la elección como los plazos, las opciones de votación, etc.
- Posicionar la oficina del Registro como el recurso oficial de información sobre la elección en el condado de San Diego y compartir información importante, explicar el proceso de votación, aclarar conceptos erróneos y responder a las preguntas frecuentes de los votantes.
- Crear contenido llamativo, incluidos gráficos y videos, para captar la atención de los votantes e informarlos.

Carteles en exteriores

Además de la publicidad tradicional y digital, la oficina del Registro utilizará carteles de forma estratégica en las paredes exteriores de gasolineras, tiendas de comestibles y bodegas ubicadas en vecindarios a los que es difícil llegar con la difusión de acuerdo con código postales específicos y la herramienta de mapeo del Center for Inclusive Democracy. La información de los carteles estará en inglés y en un idioma que represente al vecindario en particular.

Esta táctica permitirá difundir información en vecindarios a los que no llegan otros medios de comunicación tradicionales. Si quiere ver un ejemplo de los lugares, consulte la página 53 de la sección "Anexos".

Sitio web

§4005(a)(10)(i)(IV)

El sitio web del Registro, sdvote.com, se usará como fuente principal de información sobre los centros de votación y materiales para el público. La información del sitio web está en formatos accesibles y es de acceso público. Entre la información que se encuentra en el sitio web, se incluyen el EAP, los métodos para solicitar una boleta electoral accesible, la opción de usar un dispositivo accesible para marcar la boleta electoral y la forma de usarlo, las listas de las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales y otros datos relacionados con la VCA.

Los materiales del sitio web también se traducen a los idiomas que exige la ley federal para que los votantes con un dominio limitado del inglés puedan acceder a información importante sobre la elección.

Votación móvil

La oficina del Registro seguirá buscando oportunidades para llevar la votación móvil a los votantes que se encuentran en localidades únicas y en áreas geográficas en las que el acceso a las opciones de votación en persona es limitado.

Presupuesto estimado de las actividades de difusión para los votantes

§4005(a)(10)(I)(i)(VII), §4005(a)(10)(I)(i)(VII)

La transición al modelo de centro de votación es un cambio fundamental para los votantes del condado de San Diego y exigirá un financiamiento significativo para las diferentes facetas del Plan de educación y difusión para los votantes durante el ciclo electoral 2022.

Financiamiento de la educación y la difusión para los votantes y comparación con presupuestos anteriores

Actividad	Marzo de 2020 Elección Primaria Presidencial	Noviembre 2020 Elección Presidencial General	Junio 2022	Ciclos de elecciones para gobernador de 2022
Publicidad	\$34,500	\$703,115	\$650,000	\$240,000
Correo directo	\$459,379	\$681,724	\$895,000	\$780,000
Anuncios Legales en el periódico	\$84,238	\$62,174	\$75,000	\$75,000
Publicidad Variada	\$15,552	\$251,493	\$235,000	\$220,000
Operaciones de difusión variadas	\$0	\$0	\$32,000	\$15,000
Subsidio para difusión de la Secretaría de Estado/Fuente de financiamiento contractual	\$0	\$0	\$500,000*	\$0

*Pendiente

Programa	AF 20019-2020	AF 2020-2021	AF 2020-2022	AF 2022-2023
Programa de Difusión para el Votante	\$1,015,173	\$1,087,491	\$1,131,390	\$1,129,901

Actuales

Actuales

Presupuesto

Presupuesto preliminar

Anexos

Reuniones públicas

Reuniones públicas en centros de votación

Para la elaboración del EAP, la oficina del Registro llevará a cabo unas 20 reuniones públicas sobre centros de votación en el condado de San Diego para recopilar las opiniones del público. Estas reuniones les dan a los asistentes la oportunidad de obtener información sobre la transición a los centros de votación y de brindar sus comentarios.

Para incluir a las comunidades en cuestión, se proporcionó asistencia lingüística en determinadas reuniones y se promovieron reuniones específicas para la comunidad de personas con discapacidades. Se llevaron a cabo reuniones públicas adicionales para las comunidades de nativos americanos y somalíes.

Comunidades objetivo	Cantidad de reuniones
Comunidad de personas con discapacidades	4
Personas de la tercera edad	1
Comunidad hispana/latina	5
Comunidad vietnamita	5
Comunidad china	5
Comunidad filipina	6
Comunidad japonesa	3
Comunidad coreana	3
Comunidades adicionales	Cantidad de reuniones
Comunidad árabe	4
Comunidad laosiana	1
Comunidad nativa americana	2
Comunidad somalí	1

Reuniones públicas

El cronograma completo de las reuniones públicas de los centros de votación se encuentra a continuación.

Fecha y Hora	Idioma	Comunidad de enfoque	¿En persona o virtual?	Domicilio del lugar
9/12/2021 6 PM a 8 PM	inglés/vietnamita	vietnamita	Ambos	Mira Mesa Rec Center: 8575 New Salem St, San Diego
10/12/2021 5 PM a 7 PM	inglés	nativo americano	En persona	Alpine County Library: 1752 Alpine Blvd. Alpine
10/12/2021 5:30 PM a 8 PM	inglés/filipino	filipino	Ambos	Registrar of Voter's office: 5600 Overland Avenue, San Diego
14/12/2021 5 PM a 7 PM	inglés	nativo americano	En persona	Valley Center County Library: 29200 Cole Grade Road, Valley Center
14/12/2021 6 PM a 8 PM	inglés/español	Hispanic/Latino	Ambos	Chula Vista Public Library Civic Center: 365 F St, Chula Vista
15/12/2021 1 PM a 3 PM	inglés /chino	chino	Ambos	4S Ranch San Diego County Library Branch: 10433 Reserve Dr., San Diego
15/12/2021 5 PM a 7 PM	inglés/filipino	filipino	Ambos	Oceanside Public Library Mission Branch: 3861 Mission Ave, Oceanside
16/12/2021 6 PM a 8 PM	inglés	General (en coordinación con NAACP)	Virtual	
18/12/2021 10 AM a 12 PM	inglés/vietnamita	vietnamita	Ambos	Wesley United Methodist: 5380 El Cajon Blvd, San Diego
18/12/2021 2 PM a 4 PM	inglés/filipino	filipino	Ambos	Skyline Hills Library 7900 Paradise Valley Road, San Diego
4/1/2022 6 PM a 8 PM	inglés /español	Hispano/latino	Ambos	Skyline Hills Library 7900 Paradise Valley Road, San Diego
5/1/2022 11 AM a 1 PM	inglés /chino	chino	Ambos	Mira Mesa Chinese Baptist Church: 3317 Clairemont Mesa Blvd, San Diego
5/1/2022 5:30 PM a 7:30 PM	inglés	General (en coordinación con The Center)	Virtual	
6/1/2022 5 PM a 7 PM	inglés /árabe	árabe	En persona	El Cajon Branch Library: 201 E Douglas Ave, El Cajon
11/1/2022 10 AM a 12 PM	inglés	Ciudadanos de la tercera edad y Comunidades con discapacidades	Virtual	
TBD	English/somalí	Somalí (en coordinación con PANA)		
24/1/2022 5:30 PM a 7:30 PM	inglés, ASL, español, filipino, vietnamita, chino, árabe, japonés, coreano, & laociano	Disability & Federal/State Language Communities	Virtual	
28/1/2022 5:30 PM a 7:30 PM	inglés, ASL, español, filipino, vietnamita, chino, árabe, japonés, coreano, & laociano	General Public, Disability and Federal/State Language Communities	Virtual	Virtual debido al aumento de casos de COVID-19
3/2/2022 5:30 PM a 7:30 PM	inglés, ASL, español, filipino, vietnamita, chino, árabe, japonés, coreano, & laociano	General Public, Disability and Federal/State Language Communities	Ambos (Puede ser virtual debido al COVID-19)	County Administration Center: 1600 Pacific Hwy., San Diego

Eventos comunitarios

La lista que se encuentra a continuación representa los eventos destinados a las comunidades objetivo que la oficina del Registro planea llevar a cabo en 2021 y 2022. Los eventos se añadirán continuamente. Si desea recomendar un evento, envíe un correo electrónico a rovmail@sdcountry.ca.gov.

Participaciones y eventos comunitarios tentativos del 20 de octubre de 2021 a diciembre de 2022			
<u>Fecha</u>	<u>Nombre del evento</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Organización donde se llevará a cabo</u>
21 de octubre de 2021	Conferencia Centro de Salud "Southern Indian Health"	Alpine	Southern Indian Health/Viejas
3 de noviembre de 2021	Salud Comunitaria Mensual	San Diego	Health and Resource Fair
13 de noviembre de 2021	Ride the Point 2021	San Diego	Point Loma Rotary Club
18 de noviembre de 2021	94th Aero Squadron Social	San Diego	Decentralized Autonomous Organization (DAO)
1 de diciembre de 2021	Celebración de Navidad	San Diego	Chinese School of San Diego
1 de diciembre de 2021	Salud Comunitaria Mensual	San Diego	Health and Resource Fair
18 de diciembre de 2021	Christmas Pow Wow by the Sea	Imperial Beach	Soaring Eagles
De enero a febrero de 2022	Feria de Año Nuevo Chino	San Diego	Taiwanese American Foundation of San Diego
De enero a febrero de 2022	Celebración y Presentación Anual de la SDCASEA	San Diego	San Diego Chinese American Science and Engineering
De enero a febrero de 2022	Celebración de Año Nuevo Chino de la CEC	San Diego	Chinese Evangelical Church of San Diego
De enero a febrero de 2022	Feria de Año Nuevo Chino	San Diego	San Diego Chinese Academy
De enero a febrero de 2022	Celebración de Año Nuevo Chino de la CCC	San Diego	Chinese Community Church
Del 28 al 30 de enero de 2022	Festival del Año Nuevo Lunar Vietnamita de SD	City Heights	Little Saigon San Diego
29 de enero de 2022	Feria de Año Nuevo Chino de la NCCS	San Diego	North County Chinese School
Del 4 al 6 de febrero de 2022	Festival del Año Nuevo Lunar Vietnamita	Mira Mesa	Vietnamese American Youth Alliance
Del 12 al 13 de febrero de 2022	40.a Feria Anual de Año Nuevo Chino de San Diego	Downtown	Chinese Consolidated Benevolent Association of San Diego
1 de abril de 2022	Earth Fair	San Diego	EarthWorks
1 de abril de 2022	Show de Automóviles del Distrito Comercial de El Cajon	El Cajon	El Cajon Business District
1 de abril de 2022	SDSU Pow Wow	San Diego	SDSU Native American Student Alliance
1 de abril de 2022	Feria y Desfile Multicultural de Linda Vista	Linda Vista	Linda Vista Multi-Cultural Fair Inc.
1 de abril de 2022	Conmemoración del Abril Negro	San Diego	Vietnamese Community of San Diego
Participaciones y eventos comunitarios tentativos del 20 de octubre de 2021 a diciembre de 2022			

1 de abril de 2022	Semanas de Registro de Votantes en Preparatorias	San Diego	San Diego County School Districts
30 de abril de 2022	Conmemoración de la Caída de Saigón	City Heights	Little Saigon San Diego
1 de mayo de 2022	UCSD Pow Wow	La Jolla	UCSD Inter-Tribal Resource Center
1 de mayo de 2022	Festival de Botes de Dragones	San Diego	San Diego Alliance for Asian Pacific Islander American
1 de mayo de 2022	Festival de la Cultura Asiática	Mira Mesa	Silk Road Production
1 de mayo de 2022	D6 Night Market	Mira Mesa	Alliance for Quality Education
1 de junio de 2022	San Luis Rey Mission Inter-Tribal Pow Wow	Oceanside	San Luis Rey Band of Luiseno Mission Indians
1 de junio de 2022	Feria del Condado de San Diego	Del Mar	San Diego County Fair
1 de junio de 2022	Mercado Nocturno de San Diego	San Diego	San Diego Night Market
1 de julio de 2022	Festival del Orgullo	San Diego	San Diego Pride
1 de agosto de 2022	Barona Pow Wow	Lakeside	Barona Band of Mission Indians
1 de agosto de 2022	National Night Out	San Diego	SDPD
1 de septiembre de 2022	Sycuan Pow Wow	El Cajon	Sycuan Band of the Kumeyaay Nation
1 de septiembre de 2022	Semanas de Registro de Votantes en Preparatorias	San Diego	San Diego County School Districts
1 de septiembre de 2022	Celebración del Festival de Medio Otoño	Balboa Park	House of China
1 de septiembre de 2022	Feria Callejera de Adams Ave	San Diego	Adams Ave Business Association
1 de septiembre de 2022	Festival de Medio Otoño	San Diego	Little Saigon San Diego
1 de octubre de 2022	Balboa Park Pow Wow	San Diego	American Indian Health Center
1 de octubre de 2022	Celebración del Día Nacional de la República de China	San Diego	San Diego Chinese Cultural Association
1 de octubre de 2022	Feria Callejera Anual de Mira Mesa	Mira Mesa	Mira Mesa Town Council
Por determinar	Cuyamaca PowWow	El Cajon	Native American Student Alliance at Cuyamaca College

Socios de la comunidad

Si usted o su organización quieren asociarse con el Registro Electoral del condado de San Diego para colaborar en las tareas de difusión y educación sobre los centros de votación, envíe un correo electrónico a rovmail@sdcountry.ca.gov.

Socios comunitarios para accesibilidad lingüística

- Asian Pacific Islander (API) Initiative
- Barona Band of Mission Indians
- California for Equal Rights (CFER) Foundation
- California State University San Marcos
- Casa Cornelia
- Chinese Evangelical Church (CEC San Diego)
- Chinese School of San Diego
- Council of Philippine American Originations, Inc (COPAO)
- Filipino Press
- Harvest Evangelical Church of San Diego
- Hoi Den Hung
- House of China
- Hung Su Viet San Diego
- Indian Voices
- Little Saigon San Diego
- Living Water Church
- Mira Mesa Chinese Baptist Church
- National Diversity Coalition
- National Federation of Filipino American Associations (NaFFAA) San Diego Chapter
- Native American Student Alliance Cuyamaca College
- North County Chinese School
- Pala Band of Mission Indians
- Rasih Citizenship Education Institute
- Rincon Band of Luiseño Indians
- San Diego Alliance for Asian Pacific Islander American
- San Diego American Indian Health Center
- San Diego Asian American for Equality
- San Diego Chinese Cultural Association
- San Diego Taiwanese Presbyterian Church
- San Luis Rey Band of Luiseno Mission Indians
- SDSU Native American Student Alliance
- SDSU Vietnamese Student Association

Socios comunitarios para accesibilidad lingüística (continuación)

- Southern Indian Health Council

- Southwestern College
- Sycuan Band of the Kumeyaay Nation
- Taiwanese American Foundation of San Diego
- The Center San Diego
- The Filipino School
- UCSD Native American Student Alliance
- UCSD Vietnamese Student Association
- Unity for Progress (UniPro) Filipino American
- Van Lang Center
- Vietnamese American Voter Alliance
- Vietnamese Buddhist Youth Association – Southern California
- Vietnamese Community of San Diego
- We Say Mabuhay
- Wesley United Methodist Church

Tarjeta de referencia para asistencia lingüística

Socios de la comunidad especializados en discapacidades

- AARP California
- Braille Institute
- Deaf Community Services
- Disability Rights California
- In-Home Supportive Services (IHSS) Advisory Committee
- San Diego Center for the Blind
- San Diego Regional Center
- State Council on Developmental Disabilities

Organizaciones políticas, de defensa o profesionales

- Alliance San Diego
- Black American Political Association of California (BAPCA)
- Change Begins With Me
- Clairemont Tow Council
- Common Cause
- Moms Demand Action
- Next Gen America
- ACLU
- California Common Cause
- City Clerks
- City of San Diego, Immigrant Affairs
- Election Integrity Project (EIP)
- Engage San Diego
- ACCE: Alliance of Californians for Community Empowerment
- Independent Voter Project (IVP)
- Indivisible (Defending Our Future)
- League of Women Voters (San Diego/North County)
- Newcomers.org
- NAACP
- National Council of Negro Women
- Project High Hopes/Inspire 2 Vote
- Partidos políticos
 - San Diego County Democrat Party
 - The Republican Party of San Diego County
- Universidades
 - University of California - San Diego
 - San Diego State University
 - University of San Diego
 - Point Loma Nazarene University
 - California State University San Marcos
- The San Diego LGBT Community Center (The Center)
- Veteranspreference.org
- Veterans Village of San Diego

Socios en los medios

Si usted o su organización quieren asociarse con el Registro Electoral del condado de San Diego para colaborar en las tareas de difusión y educación sobre los centros de votación, envíe un correo electrónico a rovmail@sdcounty.ca.gov.

Nombre de la publicación	Tipo
101.5 KGB (rock clásico)	Radio
103.7 KSON (country)	Radio
600 KOGO News Radio	Radio
97.3 The Fan	Radio
ABC 10news San Diego (KGTV)	Televisión
Alpine Sun	Periódico
Beach & Bay Press	Periódico
Carmel Valley News	Periódico
CBS News 8 (KFMB-TV)	Televisión
Channel 93.3 (éxitos contemporáneos)	Radio
Coronado Eagle & Journal	Periódico
Del Mar Times	Periódico
East County Californian	Periódico
East County Gazette	Periódico
Encinitas Coast News	Periódico
Escondido Times-Advocate	Periódico
Fallbrook-Bonsall Village News	Periódico
FOX 5 (KSWB-TV)	Televisión
GOD Radio	Radio
Imperial Beach Eagle & Times	Periódico
Indian Voices	Periódico
inewssource	Digital
Julian News	Periódico
KPBS/NPR	Radio pública/digital
KUSI News	Televisión
KYXY 96.5 (contemporánea para adultos)	Radio
La Jolla Light	Periódico
La Jolla Village News	Periódico
La Mesa Courier	Periódico
Military Press	Periódico
NBC 7 San Diego (KSND)	Televisión
Pala Rez	Radio
Patch	Digital

Nombre de la publicación	Tipo
Pomerado Newspaper	Periódico
Poway News Chieftain	Periódico
Presidio Sentinel	Periódico
Ramona Sentinel	Periódico
Rancho Bernardo News Journal	Periódico
Rancho Santa Fe Review	Periódico
San Diego Downtown News	Periódico
San Diego Metropolitan Magazine	Revista
San Diego Uptown News	Periódico
San Marcos Paper	Periódico
Solana Beach Sun	Periódico
Sunny 98.1 (éxitos clásicos de KXSN)	Radio
The Coast News	Periódico
The Inland Edition	Periódico
The San Diego Union Tribune	Periódico/digital
Times of San Diego	Digital
Total Traffic & Weather Network	Radio
Valley Roadrunner	Periódico
Voice & Viewpoint	Periódico
Voice of San Diego	Digital

Socios en los medios de comunicación en otros idiomas

Idioma	Proveedor
Chino	Epoch Times (región de San Diego-chino)
Chino	San Diego Chinese Tribune
Chino	WE Monthly
Filipino	Filipino Press
Filipino	San Diego Asian Journal
Filipino	Phillipine & Asian Report
Filipino	Radyo Filipino Amerika
Español	Univisión San Diego
Español	El Latino
Español	Voces Hispanas
Español	Radio Latina
Español	La Poderosa
Español	Telemundo 20 San Diego
Español	The San Diego Union Tribune (en Español)
Español	Entravision
Español	Televisa
Español	Frontera
Español	Qué Buena 106.5
Español	KLGV (contemporánea para adultos, en español)
Vietnamita	Nguoi Viet Tu Do
Vietnamita	Nguoi Viet Today
Vietnamita	Saigon Nho
Vietnamita	Tienq Viet
Vietnamita	Tieng Nuoc Toi Radio

Ejemplos de ubicaciones de carteles en el exterior educativos para los votantes

Las siguientes ubicaciones de carteles en el exterior se utilizaron para la elección de revocación de mandato del gobernador de California, llevada a cabo el 14 de septiembre de 2021.

#	Nombre de la ubicación	Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
1	Fallbrook Shell 1	936 E Mission Rd	Fallbrook	CA	92028
2	Barnicles Express	845 E Vista Way	Vista	CA	92084
3	Oceana Union	502 S El Camino Real	Oceanside	CA	92058
4	Liberty Oil Inc	1943 S Coast Hwy	Oceanside	CA	92054
5	Carlsbad 76	945 Tamarack Ave	Carlsbad	CA	92008
6	Alta Dena Drive Thru Dairy	6426 Mount Ada Rd	San Diego	CA	92111
7	Clairemont Shell	2606 Clairemont Dr	San Diego	CA	92117
8	LA Jolla Chevron	7475 LA Jolla Blvd	La Jolla	CA	92037
9	California Super Gas #2	1885 Garnett Ave	San Diego	CA	92109
10	Crown Point	3804 Ingraham St	San Diego	CA	92109
11	Sunset Gas & Market	4792 Point Loma Ave	San Diego	CA	92107
12	Ocean Beach Shell	4794 Voltaire St	San Diego	CA	92107
13	Shamoun Shell	1145 S 28th St	San Diego	CA	92113
14	V & D Market	2193 Ocean View Blvd	San Diego	CA	92113
15	JR Gas & Mini Mart	505 S 30th St	San Diego	CA	92113
16	Big B Market	1540 Coolidge Ave	National City	CA	91950
17	National City Market	240 E 18th St	National City	CA	91950
18	Gas Depot Station	199 Broadway	Chula Vista	CA	91910
19	Supreme Gasoline	196 Broadway	Chula Vista	CA	91910
20	Market & Gas	600 F St	Chula Vista	CA	91910
21	J Street Gas	701 Broadway	Chula Vista	CA	91910
22	Valero	873 Palomar St	Chula Vista	CA	91911
23	Leon's Market	185 Palm Ave	Imperial Beach	CA	91932
24	NEIGHBORS MARKET	1492 13Th St	Imperial Beach	CA	91932
25	Coronado Shell	1102 Hollister St	San Diego	CA	92154
26	Del Sol Arco	3724 Del Sol Blvd	San Diego	CA	92108
27	St Clair Enterprises Valero	301 E San Ysidro Blvd	San Ysidro	CA	92173
28	Otay 76 Truck Stop & 7-11	2535 Otay Center Dr	San Diego	CA	92154
29	Bonita Vista Auto & Gas	903 Otay Lakes Rd	Chula Vista	CA	91913
30	ARCO	501 Telegraph Canyon Rd	Chula Vista	CA	91910
31	Bel Air Market	4473 Logan Ave	San Diego	CA	92113

#	Nombre de la ubicación	Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
32	Broadway 76	7180 Broadway	Lemon Grove	CA	91945
33	US Gas Inc	3520 Sweetwater Springs Blvd	Spring Valley	CA	91977
34	Quicik Korner Gas Station	9663 Campo Rd	Spring Valley	CA	91977
35	Basaka Petroleum Co	9111 Campo Rd	Spring Valley	CA	91977
36	Ramco Petroleum #7	2410 Fletcher Pkwy	El Cajon	CA	92020
37	Emerald Oil	5600 Baltimore Dr	La Mesa	CA	91942
38	Sabre Springs Arco	12610 Sabre Springs Pkwy	San Diego	CA	92128
39	California Super #1	510 W 5th Ave	Escondido	CA	92025
40	El Mexicano Market & Liquor	602 S Escondido Blvd	Escondido	CA	92025
41	Ronco Gas	1158 E Washington Ave	Escondido	CA	92025
42	Kwik Stop	1140 E Mission Ave	Escondido	CA	92025
43	Ramco Petroleum #2	30351 SR-78	Santa Ysabel	CA	92070
44	Ramco Petroleum	1913 Main St	Julian	CA	92036
45	Speedy Mart	1791 N 2nd St	El Cajon	CA	92021
46	Sky Fuel	1699 E Main St	El Cajon	CA	92021
47	Greenfield Mobil	1761 Greenfield Dr	El Cajon	CA	92021
48	Eagle Gas	8445 Los Coches Rd	El Cajon	CA	92021
49	Alpine Gas	2232 Alpine Blvd	Alpine	CA	91901
50	Jacumba Chevron	1491 Carrizo Gorge Rd	Jacumba	CA	91934
51	Jacumba Shell	1494 Carrizo Gorge Rd	Jacumba	CA	91934
52	Coronado Island Shell	900 Orange Ave	Coronado	CA	92118
53	Bonita Shell	2401 E Division St	National City	CA	91950
54	Mission Gorge Ultramar	6011 Mission Gorge Rd	San Diego	CA	92120
55	California Finest Oil	10821 Tierra Santa Blvd	San Diego	CA	92124
56	Chevron	236 N El Camino Real	Encinitas	CA	92024
57	Sweetwater Gas	2835 Sweetwater Rd	Spring Valley	CA	91977
58	College Arco	5111 College Ave	San Diego	CA	92115
59	University Produce Food Market	4950 University Ave	San Diego	CA	92105
60	Pw Mart	12906 Pomerado Rd	Poway	CA	92064

Resumen de las aportaciones del público

Comité Asesor para la Accesibilidad de los Votantes

El Comité Asesor para la Accesibilidad a la Votación se reúne para analizar las necesidades de los votantes con discapacidades en relación con los centros de votación y el voto por correo. Este comité reúne los requisitos legales del Comité Asesor para la Accesibilidad de los Votantes.

Nombre	Organización
Paul Spencer	Disability Rights California
Jacqueline Jackson	IHSS Advisory Committee
Michelle Krug	Miembro de la comunidad
Connie Soucy	Miembro de la comunidad
David Stotland	Miembro de la comunidad

Calendario para las Juntas de VAAC de 2021

25 de enero de 2021	(Junta Virtual)
26 de abril de 2021	(Junta Virtual)
26 de Julio de 2021	(Junta Virtual)
4 de octubre de 2021	(Junta Virtual)
6 de diciembre de 2021	(Junta Virtual)

Calendario para las Juntas de VAAC de 2022

25 de abril de 2022	(Junta Virtual)
25 de julio de 2022	(Junta Virtual)
3 de octubre de 2022	(Junta Virtual)



VOTER ACCESSIBILITY ADVISORY COMMITTEE (VAAC)

A G E N D A

December 6, 2021

2:00 p.m. – 3:30 p.m.



- | | |
|--|----------------------|
| I. Introductions | All |
| II. Voters Choice Act 2022 | Cynthia |
| a. Election Administration Plan | |
| b. Consultation Meetings/Public Hearing | |
| c. Website | |
| III. Vote Centers 2022 | Shawn |
| a. Community Workshops | |
| b. Accessibility | |
| IV. Outreach & Community Engagement | Shawn/Cynthia |
| V. Open Forum | All |

Future Meetings (2:00 p.m. – 3:00 p.m.):

- **April 25, 2022** (Zoom Meeting)
- **July 25, 2022** (Zoom Meeting)
- **October 3, 2022** (Zoom Meeting)

Note: A Voters Choice Act Public Consultation Meeting targeting accessibility and persons with disabilities is scheduled for January 24, 2022 (time to be determined)

Zoom Meeting Instructions:

- Will be provided

Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística

El LAAC es un comité independiente que se reúne para analizar las necesidades de las comunidades que hablan idiomas minoritarios en relación con los centros de votación y las elecciones de voto-por-correo. Este comité reúne los requisitos legales del Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística.

Organización

Orden del día de la reunión de LAAC

Disposición de los centros de votación (ejemplo)

Lista de ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales

El proceso de selección de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales sigue en curso. Las tablas que se encuentran a continuación se actualizarán a medida que se confirmen las ubicaciones. Esta información también se incluirá en el sitio web y en el Folleto de Información para el Votante.

Centros de votación de 11 días

Instalación	Dirección	Días y horarios
San Diego County Registrar of Voters	County Operations Center Campus 5600 Overland Ave. San Diego, CA 92123	

Centros de votación de 4 días

Instalación	Dirección	Días y horarios

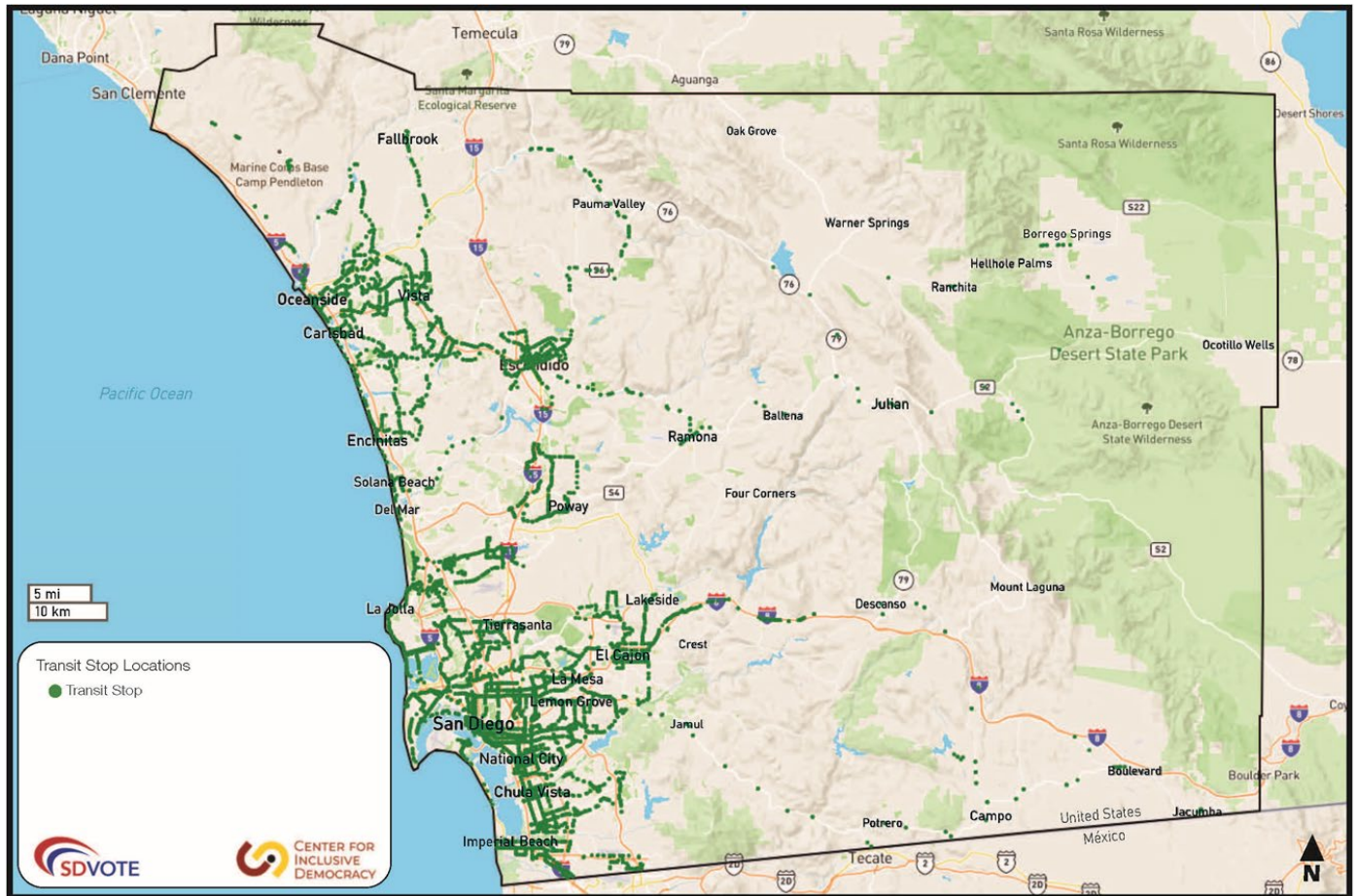
Ubicaciones para la entrega de boletas electorales

Instalación	Dirección	Días y horarios
San Diego County Registrar of Voters	County Operations Center Campus 5600 Overland Ave. San Diego, CA 92123	

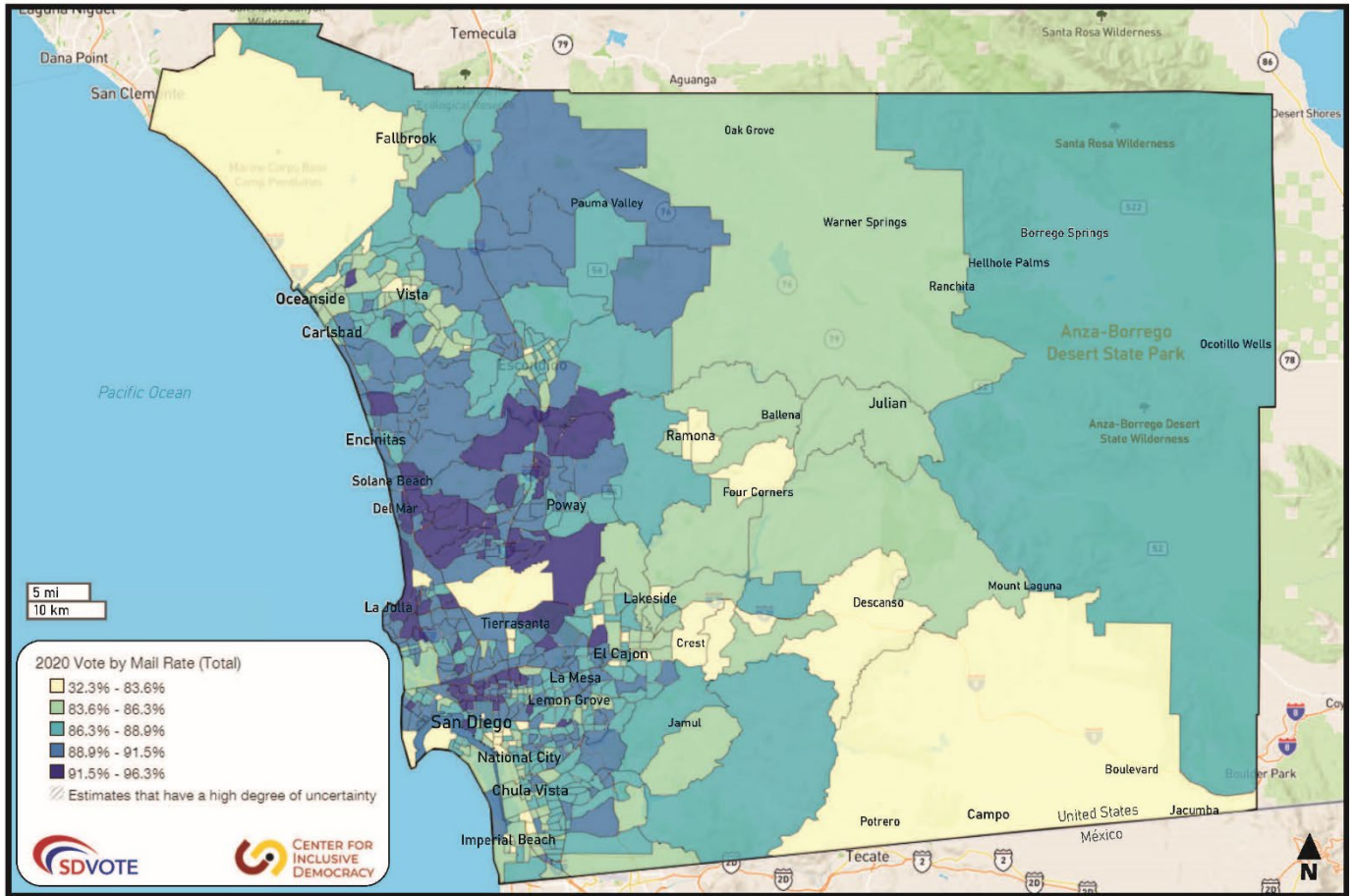
Si quiere sugerir un lugar, complete el Formulario de sugerencia de ubicaciones que se encuentra en la sección [Ley de Opciones para el Votante \(sdvote.com\)](http://sdvote.com). Este formulario estará disponible hasta que se terminen de definir las ubicaciones de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales.

Mapas que representan los criterios establecidos en la Ley de Opciones para el Votante

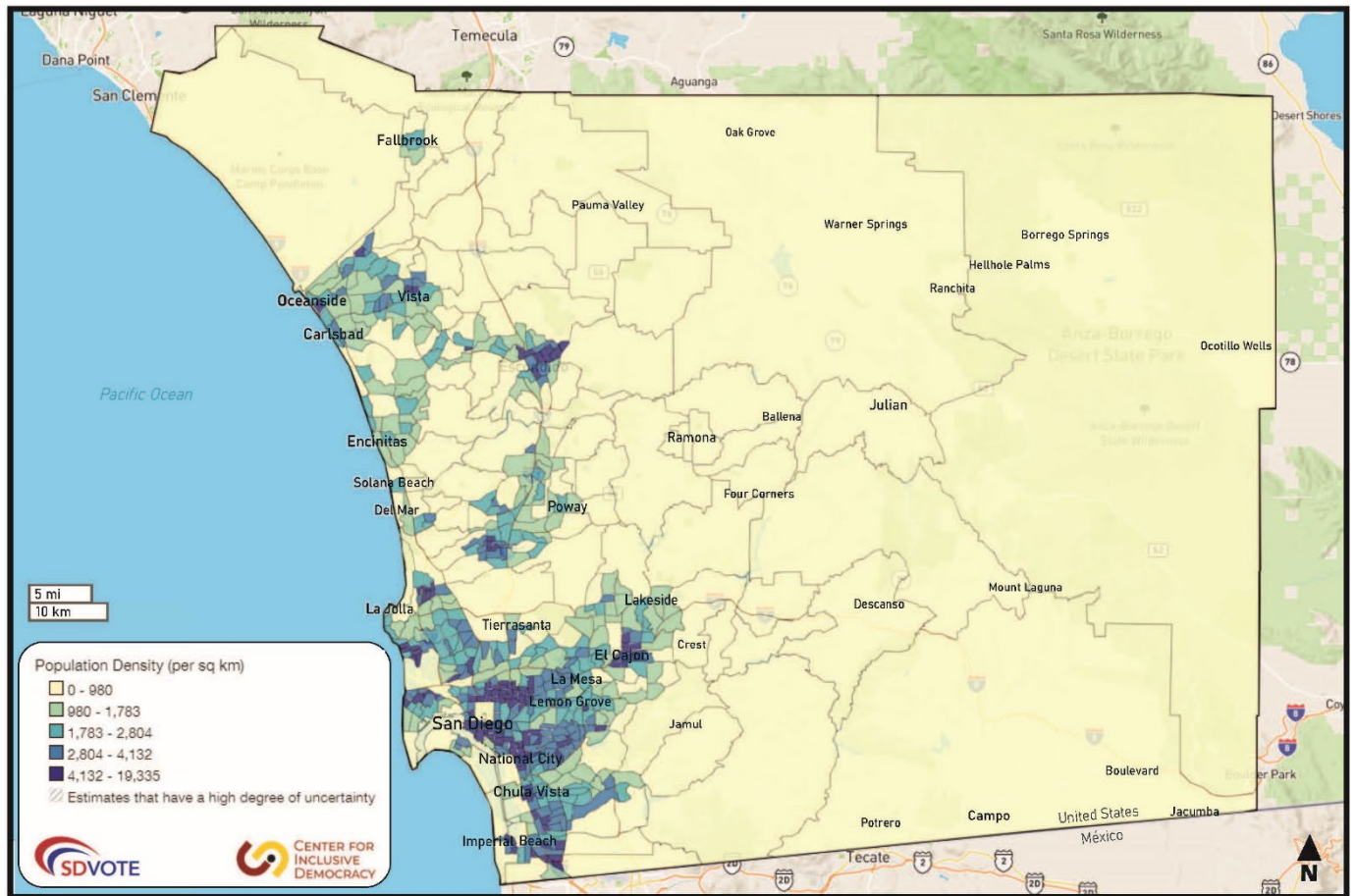
Rutas de transporte público



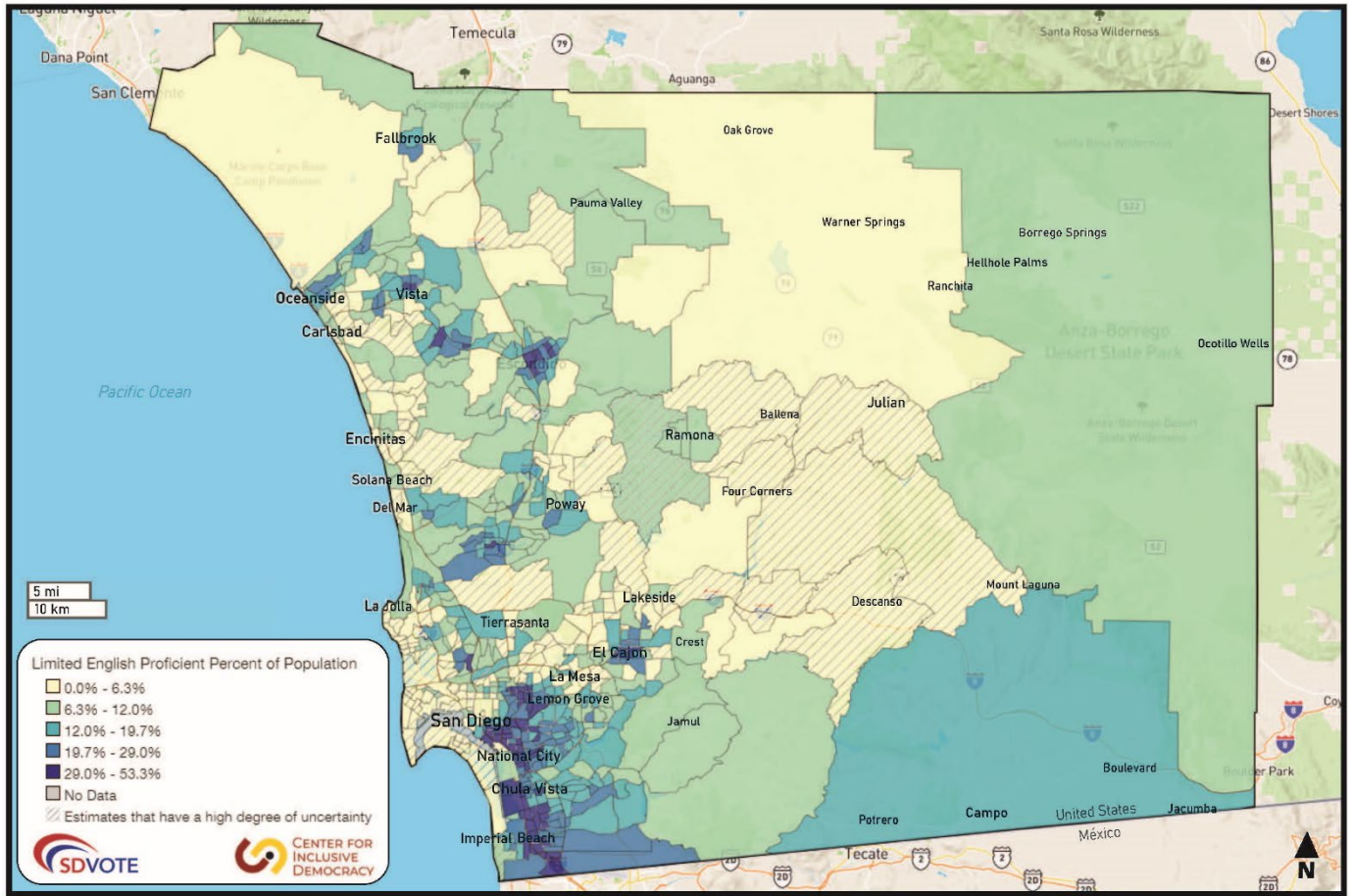
Áreas con poco uso del voto-por-correo



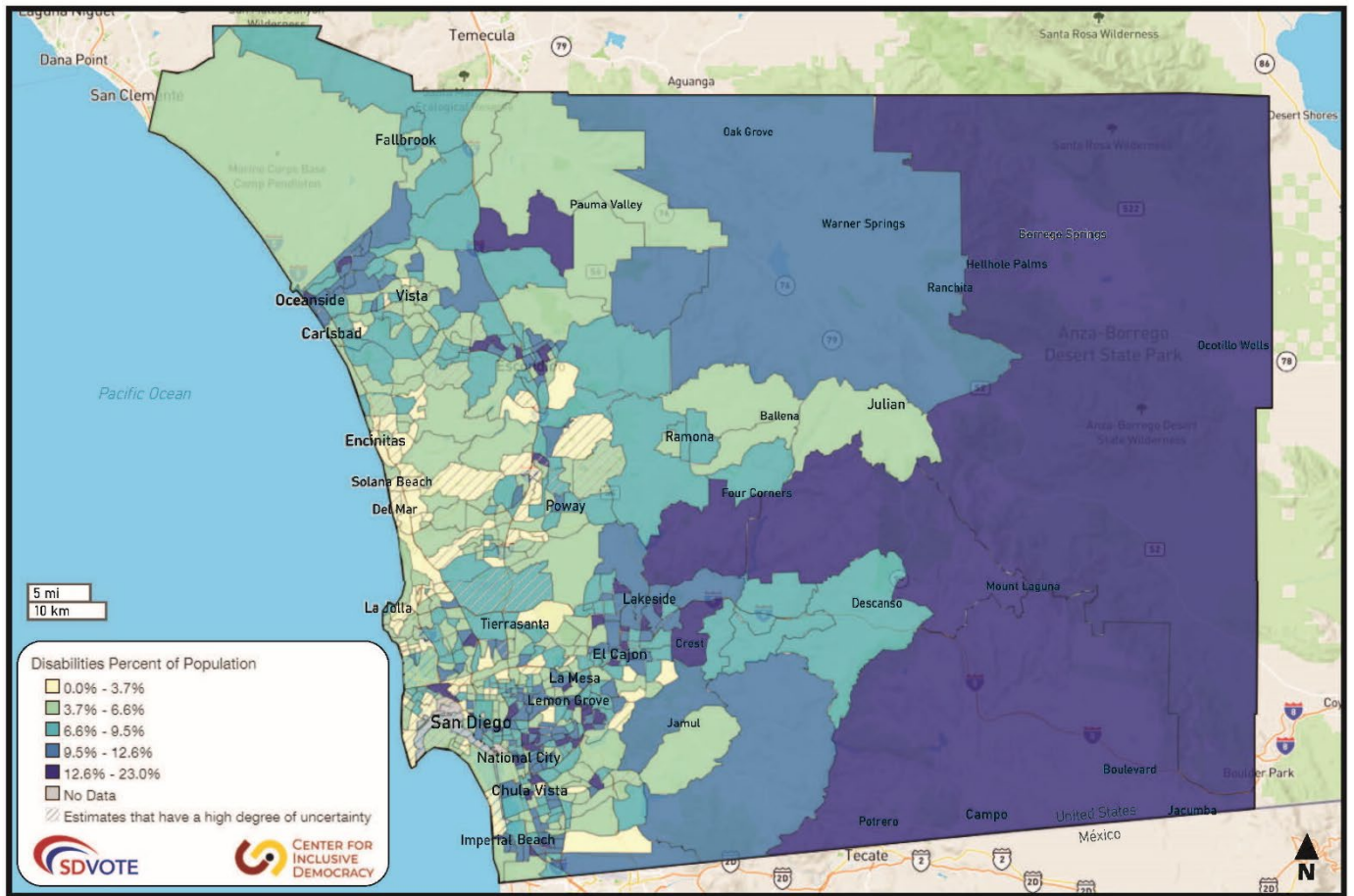
Densidad de la población



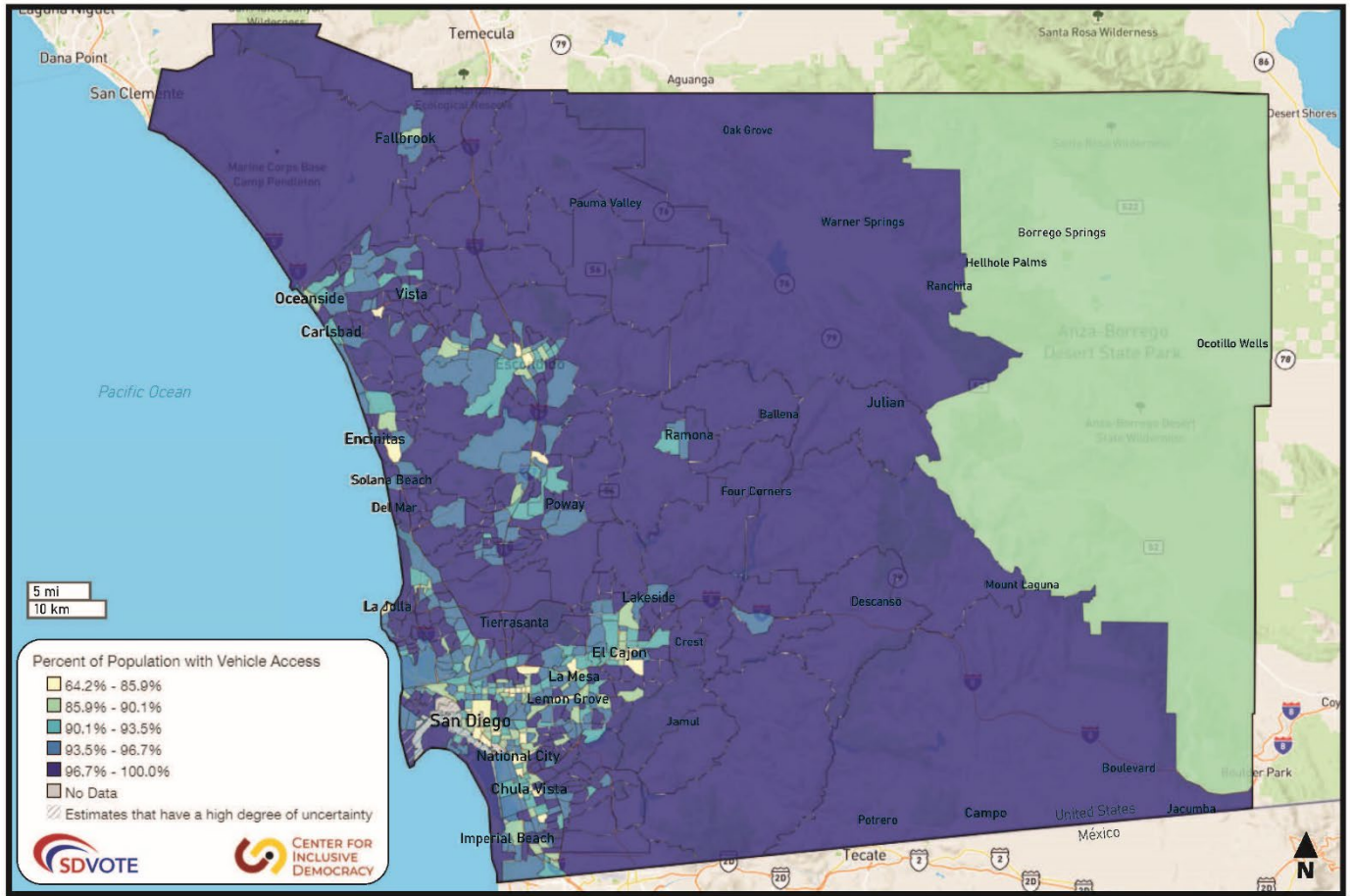
Dominio limitado del inglés



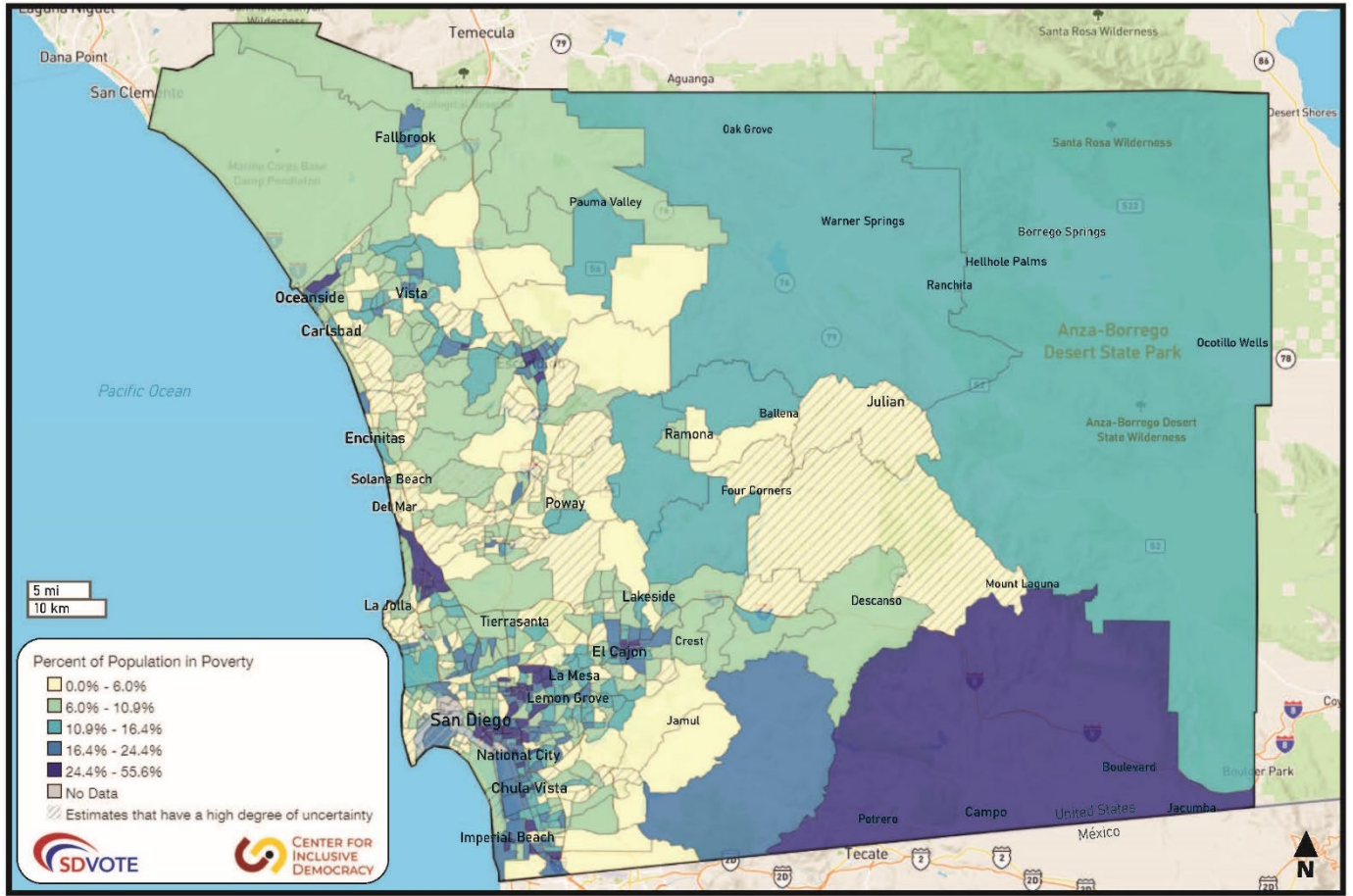
Votantes con discapacidades



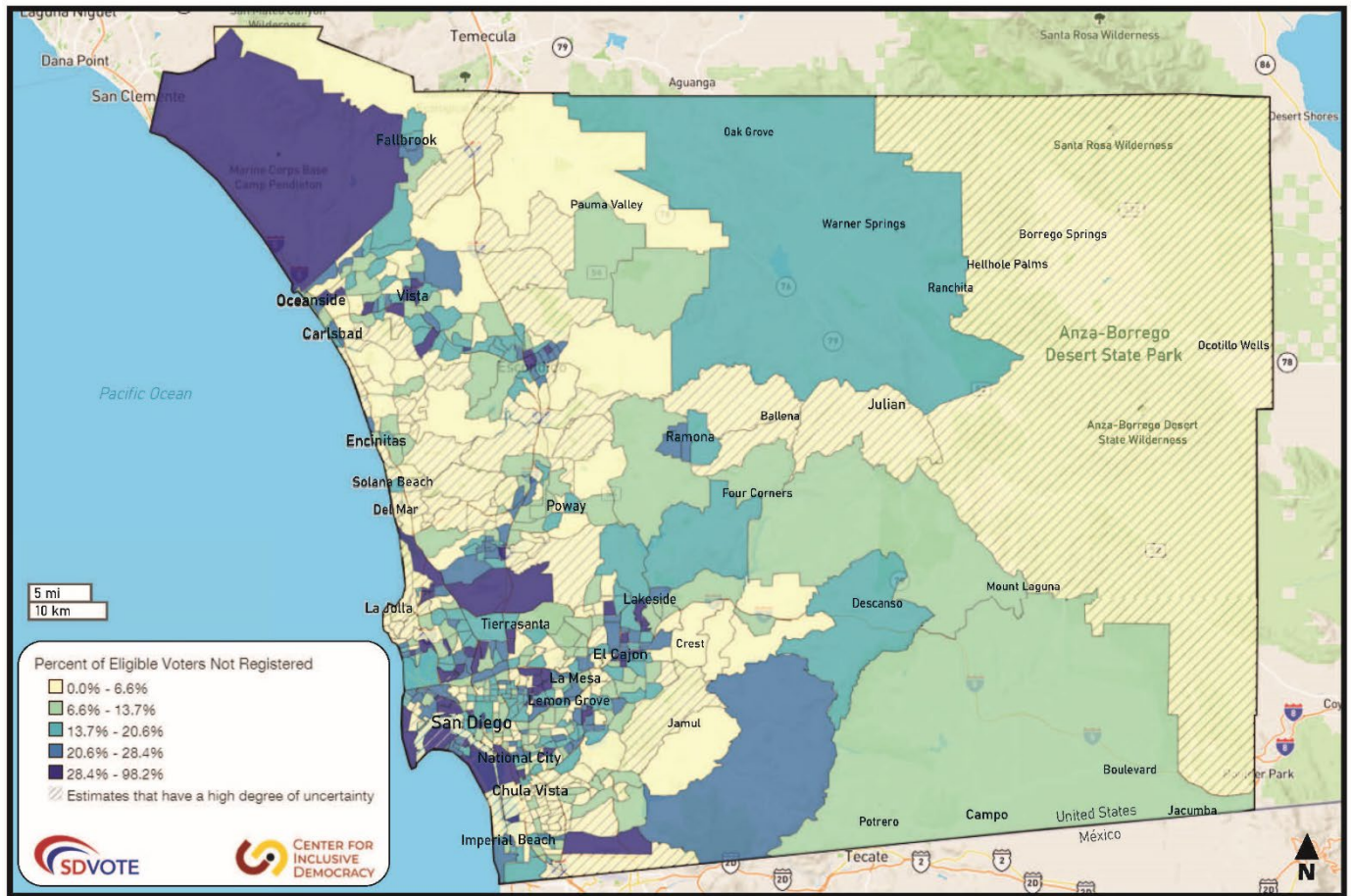
Índices bajos de titularidad de vehículos



Áreas con comunidades de bajos ingresos



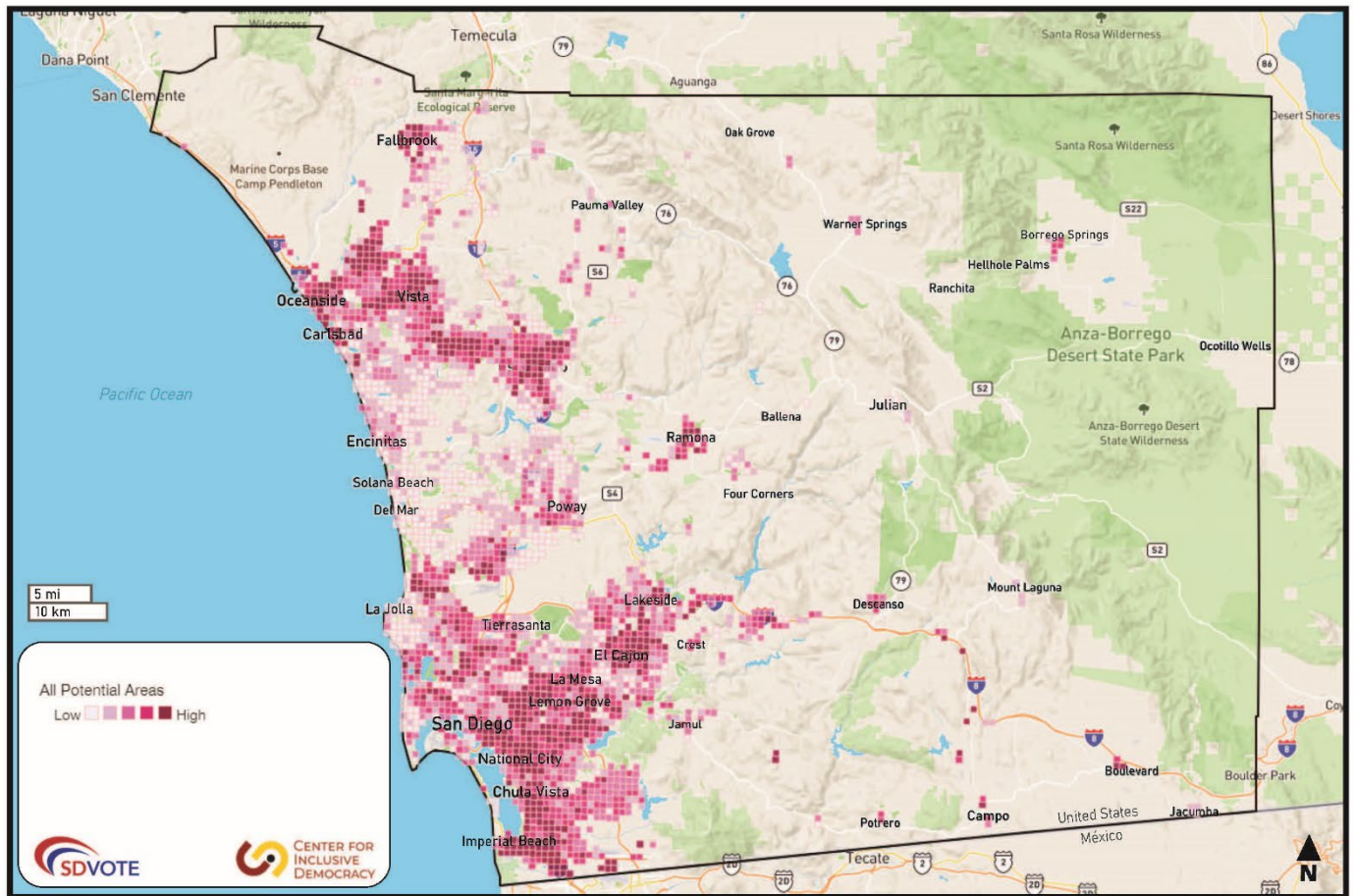
Residentes elegibles que aún no están registrados para votar



Poblaciones geográficamente aisladas



Posibles areas para ubicar centros de votación o urnas para la entrega de boletas electorales





COUNTY OF SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

8 de diciembre de 2021

Contacto: Cynthia Paes (858) 505-7202

LA REGISTRADORA CELEBRA REUNIONES PARA RECIBIR APORTACIONES SOBRE EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES DEL CONDADO

La oficina del Registro Electoral está llevando a cabo una serie de reuniones de consulta para invitar al público a opinar acerca de la creación del nuevo Plan de Administración de Elecciones del Condado.

Las reuniones comienzan el jueves y continúan hasta enero. El plan describe cómo la oficina del Registro Electoral administrará las elecciones bajo la Ley de Opciones para el Votante. El público puede dar su opinión sobre dónde ubicar los centros de votación y las urnas para entrega de boletas. Los presentes también pueden dar su opinión sobre la educación electoral y los planes de difusión.

La oficina del Registro Electoral está creando el plan porque la Junta de Supervisores aprobó la transición al modelo de centro de votación el 19 de octubre.

El modelo del centro de votación se rige por la [Ley de Opciones para el Votante](#) y moderniza el proceso electoral de varias formas.

Los votantes registrados, activos reciben automáticamente una boleta por correo. La votación en persona se traslada de las casillas de votación tradicionales a los centros de votación. Y los votantes tienen la opción de devolver su boleta por correo, a una urna segura para entrega de boletas o votar en persona en cualquier centro de votación. Todos los centros de votación están abiertos durante cuatro días y algunos hasta 11 días, dándoles a los votantes más tiempo para devolver su boleta para el Día de la Elección.

El concepto no es completamente nuevo para los votantes locales. Debido a la pandemia de COVID-19, el Registro Electoral utilizó un modelo de votación similar para la elección general presidencial de noviembre de 2020 y la elección de revocación del gobernador de septiembre de 2021.

El nuevo Plan de Administración de Elecciones debe estar en vigor para las primarias para gobernador de junio de 2022. Por ley, el Registrador debe celebrar [reuniones de consulta](#) de antemano con las comunidades de discapacidad del condado y las comunidades lingüísticas cubiertas a nivel estatal y federal.

COUNTY COMMUNICATIONS OFFICE
[1600 Pacific Highway, Room 208](#) · [San Diego, Ca 92101-2472](#)

Publicaciones

AVISO PÚBLICO REUNIONES CONSULTIVAS

A través del presente, se informa que se llevará a cabo una reunión consultiva virtual para la elaboración del borrador del Plan de administración de elecciones (EAP) conforme a la Ley de Opciones para el Votante (VCA) el **lunes 24 de enero de 2022**. Esta reunión virtual está destinada a residentes, representantes de la comunidad de personas con discapacidades y organizaciones y personas de la comunidad que brinden servicios a las personas con discapacidades o defiendan sus intereses, y también está destinada a representantes, defensores y otras partes interesadas que representen a cada una de las comunidades con idiomas cubiertos por el estado y el gobierno federal del condado.

Comunidades con cobertura federal

Español, vietnamita, nativo americano, filipino, chino.

Comunidades cubiertas por el Estado

Árabe, coreano, japonés, laosiano.

La VCA moderniza la votación y les brinda a los votantes opciones diferentes y convenientes para emitir su voto. El público, incluidos los defensores y las partes interesadas que representen a personas con discapacidades y a las comunidades con idiomas cubiertos por el estado y el gobierno federal del condado, está invitado a aportar sus comentarios sobre el Plan de administración de elecciones, que incluye la ubicación de los centros de votación y las urnas de entrega de boletas electorales y planes de educación y difusión para los votantes.

El 13 de enero de 2022, se publicará el borrador del EAP en el sitio web del Registro, en la sección "Voter's Choice Act" (sdvote.com). También se publicarán traducciones del borrador del EAP en los idiomas que establecen la ley estatal y la ley federal para el condado. Se invita al público a revisar el borrador del plan y ofrecer comentarios a través de las herramientas en línea del Registro.

El Registro Electoral del condado de San Diego invita a los representantes de la comunidad de personas con discapacidades y de las comunidades lingüísticas del condado a aportar opiniones y comentarios sobre la elaboración del borrador del EAP del condado. En caso de estar interesados, deberán asistir a la reunión virtual que se llevará a cabo el lunes 24 de enero de 2022, de 5:30 p. m. a 7:30 p. m.

Únase a la reunión de Zoom por computadora o un dispositivo móvil:

ENLACE: <https://sdvote.zoom.us/j/91390186899>

ID de la reunión: 913 9018 6899

Para informarle al moderador que se desea hacer un comentario, es necesario presionar el botón "Levantar la mano".

Aviso público del Registro Electoral, página 2, 8 de diciembre de 2021

Marque el siguiente número gratuito: (877) 853-5257 o (888) 475-4499

ID de la reunión: 913 9018 6899

Presionar *9 para informarle al moderador que se quiere hacer un comentario.

También se informa que se llevarán a cabo más reuniones consultivas virtuales y en persona durante diciembre de 2021 y enero de 2022. El Registro Electoral del condado de San Diego invita a residentes, representantes de la comunidad de personas con discapacidades y organizaciones y personas de la comunidad que brinden servicios a las personas con discapacidades o defiendan sus intereses, y también a representantes, defensores y otras partes interesadas que representen a cada una de las comunidades con idiomas cubiertos por el estado y el gobierno federal del condado. Si quiere obtener el cronograma actualizado e información detallada sobre las reuniones, visite la sección "Community Calendar" (sdvote.com).

Si desea solicitar adaptaciones relacionadas con una discapacidad o con un idioma, llame al (800) 696-0136 (voz) o envíe un correo electrónico a rovmail@sdcounty.ca.gov al menos cuatro días hábiles antes de la fecha programada para la reunión consultiva. La oficina del Registro del condado de San Diego hará todo lo posible por cumplir con las solicitudes recibidas a más tardar cuatro días antes de la fecha de la reunión.

Fechado este día 8 de diciembre de 2021.

Cynthia Paes
Registradora Electoral

Aviso de audiencia pública